



El Agua Nuestro Bien Común

Hacia una nueva narrativa del agua

Maude Barlow



El Agua Nuestro Bien Común

Miles han vivido sin amor, nadie sin agua.

W.H. Auden

La crisis del agua en el planeta, provocada por la contaminación, el cambio climático y el crecimiento demográfico explosivo, es de tal magnitud que casi dos mil millones de personas viven en regiones que sufren por insuficiencia de agua. En 2025, dos tercios de los habitantes del planeta habrán de enfrentar escasez de agua. Mientras la población mundial se triplicó en el siglo XX, el consumo de agua se multiplicó por siete. En 2050, con tres mil millones más de seres humanos, necesitaremos 80 por ciento más de agua sólo para alimentarnos. Nadie sabe de dónde sacaremos esa cantidad de agua.

- Convenio Azul: la crisis mundial del agua y la batalla inminente por el derecho al agua, 2007

Contenido

Introducción	1
Hacia una mejor comprensión de los ámbitos comunes	3
Una nueva narrativa	5
Cercamiento y mercantilización de los ámbitos comunes de agua dulce: ¿cómo lo consiguen?	7
Vendiendo el agua como una mercancía	8
Privatizando las empresas públicas de abastecimiento de agua potable	9
Embotellando el agua	10
Financiando costosas tecnologías de recuperación y purificación del agua	10
Argumentos contra la mercantilización del agua y a favor de preservarla como Bien Común	13
No hay ningún incentivo para conservar el agua o para detener su contaminación	13
No hay quien compre naturaleza para la supervivencia de los ecosistemas	14
Sólo los ricos tendrán agua potable, en flagrante violación de los derechos humanos	15
El movimiento mundial que reivindica el agua dulce como Bien Común, y mayor justicia en su distribución	17
Recuperar y conservar el agua	18
Proteger las cuencas hidrográficas, las aguas subterráneas y los ecosistemas	21
Luchando por la justicia del agua	24

En pos de una nueva narrativa del agua dulce basada en los principios de los ámbitos comunes	27
1) Proclamar al agua como Bien Común	28
2) Adoptar la narrativa de una Democracia de la Tierra	29
3) Proteger el agua a través de la conservación y la ley	30
4) Tratar las cuencas hidrográficas como ámbitos comunes	31
5) Reivindicar el control comunitario sobre las fuentes de agua locales	32
6) Defender la soberanía de las comunidades y la nación respecto del agua	33
7) Adoptar un modelo fundado en la justicia respecto del agua, no en la caridad	34
8) Reclamar el abastecimiento público y tarifas justas	35
9) Consagrar el derecho al agua en las constituciones nacionales y en un Convenio de Naciones Unidas	37
10) Usar y ampliar la doctrina del fideicomiso público para proteger al agua	38
Conclusión	41
Fuentes y Lecturas Recomendadas	42
Biografía	44



Introducción

El presente trabajo intenta ser una contribución que impulse un proceso vital, inspirado por Harriet Barlow y la ardua labor de los integrantes de una nueva organización, *On the Commons* (conocida anteriormente como el Tomales Bay Institute). *On the Commons* reúne activistas, escritores y pensadores claves con el propósito de hacerle frente a la crisis mundial del agua, proclamando y reclamando las Aguas Dulces como Bien Común. La mayoría de los participantes ha estado trabajando desde distintas áreas en la elaboración del concepto de “Bienes Comunes” o “Ámbitos Comunes” (*Commons* en inglés)*, y han entendido que es el momento de dedicar su atención –y su trabajo pionero en el área de los ámbitos comunes- a las reservas de agua dulce cada vez más menguadas del planeta. Consideramos que el agua es el Bien Común más vitalmente importante, una de las pocas cosas de la cual dependemos todos, y creemos que abordar el futuro del agua a través de la lente de los ámbitos comunes ofrece la posibilidad de transitar un camino que nos lleve a un futuro sano y justo en el uso y manejo del agua. Este documento viene acompañado de una recopilación de buenas prácticas asociadas al agua como Bien Común, reunidas por un destacado grupo de académicos y practicantes en todo el mundo.

Hoy existen dos narrativas antagónicas sobre los recursos de agua dulce de la Tierra, en conflicto desde los albores del siglo XXI. Por un lado está el poderoso círculo de los tomadores de decisiones, los líderes de algunas potencias, las instituciones comerciales y financieras internacionales y las empresas transnacionales, que no ven el agua como parte de los ámbitos comunes mundiales ni como un bien público, sino como una mercancía que se compra y se vende en el mercado abierto. De otra parte está el movimiento mundial de organizaciones de base, integrado por comunidades locales, pobres, habitantes de asentamientos precarios, mujeres, pueblos indígenas, campesinos y pequeños agricultores que trabajan en conjunto con los ambientalistas, los activistas de derechos humanos y los administradores y expertos del agua progresistas tanto del Norte como del Sur global, que considera el agua como un Bien Común y se propone que haya agua para toda la naturaleza y para todos los seres humanos. Este documento describe la relación tensa –y mundialmente inquietante- que existe entre estas dos grandes narrativas, y señala las maneras en las que el apuntalamiento del concepto del agua como Bien Común, en su reafirmación de la vida, puede ser utilizado como marco para promover y lograr justicia para todos con respecto al agua.

* **Nota Editorial:** El concepto “commons” utilizado por la autora a lo largo del texto se tradujo al español de manera indistinta por “Bienes Comunes” y “Ámbitos Comunes”. Sin embargo, es pertinente aclarar que existe una discusión no terminada entre diversos académicos y expertos en la materia sobre el concepto en español que refleje de mejor manera la idea o el espíritu de “commons”. Para mayor referencia sobre el debate, se recomienda consultar: HELFRICH, Silke. **Commons: ámbitos o bienes comunes, procomún o ‘lo nuestro’**, en “Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía”. Ed. Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Heinrich Böll Stiftung. México, 2008. El texto puede encontrarse en: www.boell-latinoamerica.org

Este documento viene acompañado de una recopilación de buenas prácticas asociadas al agua como Bien Común, reunidas por un destacado grupo de académicos y practicantes en todo el mundo.



Hacia una mejor comprensión de los ámbitos comunes

En los últimos años se han realizado avances importantes en la generación de una conciencia renovada del antiguo concepto de “bienes comunes”. En la mayoría de las sociedades tradicionales se asumía que lo que pertenecía a uno pertenecía a todos. Muchas sociedades indígenas aún hoy, no conciben que se pueda negar a una persona o a una familia el acceso básico a la comida, el aire, la tierra, el agua y los medios de sustento. Muchas sociedades modernas extendieron este mismo concepto de acceso universal a la noción de los Ámbitos Comunes sociales, y desarrollaron servicios de educación, salud, y seguridad social para todos los miembros de la comunidad. Desde la adopción de la Declaración de los Derechos del Hombre en 1948, los gobiernos están obligados a proteger los derechos humanos, la diversidad cultural y la seguridad alimentaria de sus ciudadanos.

El periodista Jonathan Rowe, pionero estadounidense de los Ámbitos Comunes, representó así la esencia del concepto: “Los ámbitos comunes son el vasto reino que se encuentra fuera del mercado económico y la institucionalidad del Estado, y que típicamente es utilizado por todos nosotros sin pagar ningún canon ni precio. La atmósfera y los océanos, los idiomas y la cultura, las reservas de conocimiento y sabiduría, los sistemas de apoyo informal de la comunidad, la paz y la tranquilidad que queremos, los bloques genéricos constitutivos de la vida –son todos aspectos de los ámbitos comunes”. El destacado ambientalista canadiense Richard Bocking dice, refiriéndose a los Ámbitos Comunes, que son esas cosas a las que tenemos derecho por el sólo hecho de ser miembros de la familia humana: “El aire que respiramos, el agua dulce que tomamos, los mares, los bosques, las montañas, la herencia genética a través de la cual se transmite toda la vida, la diversidad de la vida misma”. Bien Común es sinónimo de comunidad, cooperación y respeto por los derechos y preferencias de los otros, agrega. Algunos ámbitos comunes, como la atmósfera, el espacio exterior y los océanos, pueden interpretarse como mundiales, en tanto otros, como los espacios públicos, las tierras comunitarias, los bosques, la reserva genética y las medicinas locales, son bienes o ámbitos comunes de comunidades particulares. “Los ámbitos comunes tienen la cualidad de siempre haber estado ahí. Una generación tras otra, siempre han estado a su disposición”, dice Rowe.

La atmósfera y los océanos, los idiomas y la cultura, las reservas de conocimiento y sabiduría, los sistemas de apoyo informal de la comunidad, la paz y la tranquilidad que queremos, los bloques genéricos constitutivos de la vida –son todos aspectos de los ámbitos comunes.

El Foro Internacional sobre la Globalización (IFG por sus siglas en inglés) propone la existencia de tres tipos fundamentales de ámbitos o bienes comunes. La primera de las categorías incluye el agua, la tierra, el aire, los bosques y las reservas de peces, es decir, aquellos de los cuales depende la vida de todos. La segunda incluye la cultura y el conocimiento, que son creaciones colectivas de nuestra especie. La tercera son los ámbitos comunes sociales, que garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social. El IFG nos recuerda que hasta hace apenas dos décadas, gran parte de la población del mundo todavía vivía de la tierra, muchos en completo aislamiento del comercio mundial y el sistema de mercado, y que miles de millones vivían su vida cotidiana en un contexto de ámbitos comunes.

La integridad y salud de los ámbitos comunes, destaca el IFG, se fracturó cuando la globalización económica y el fundamentalismo de mercado fueron consagrados como el único modelo de desarrollo para todo el mundo, y las empresas transnacionales consiguieron así acceso —quizás por primera vez— a los recursos genéticos, minerales, la madera y los recursos hídricos, incluso de los lugares más remotos del planeta. Algunos se refieren a este proceso como el segundo “cercamiento de los ámbitos comunes”, en referencia al primero, encarnado en el cercamiento que, desde 1740, eliminó los derechos de los campesinos a cultivar, pastorear y cazar en las tierras de propiedad de la nobleza en Inglaterra y Gales. El cercamiento de los ámbitos comunes también tuvo lugar en el Sur global. La doctora en física y escritora india Vandana Shiva señala que la privatización de los ámbitos comunes fue esencial para la revolución industrial, ya que permitió disponer de una fuente segura y constante de materia prima para la industria. La política de deforestación y el cercamiento de los ámbitos comunes se reprodujeron en las colonias inglesas, por ejemplo en la India. En 1865 se aprobó una ley que eliminó la protección de los bosques como Bienes Comunes, allanando así el camino para la explotación comercial de tierras y bosques. La consiguiente limitación de los derechos de las comunidades campesinas sobre sus bosques, montes sagrados y “tierras baldías” fue la primera y principal causa del empobrecimiento de millones de habitantes de la India.

El famoso ensayo del biólogo estadounidense Garret Hardin publicado en 1968 como “*The Tragedy of the Commons*” (La tragedia de los comunes), sirvió de fundamento filosófico y político para la ofensiva del sector privado sobre los ámbitos comunes. Hardin sostuvo que si nadie era propietario de los ámbitos comunes, muy pronto serían saqueados, ya que nadie se haría responsable por ellos. Utilizó este argumento para fundamentar la privatización de la propiedad comunitaria, y los defensores de la privatización siguen citando su tesis hasta el día de hoy, a pesar que la mayoría de los investigadores ha denunciado que Hardin hizo completo caso omiso de la capacidad que albergan los sistemas de manejo basados en la propiedad comunitaria, de proporcionar una custodia sólida y sostenible de los ámbitos comunes biológicos y los ecosistemas, cuando estas estructuras de manejo comunitario existen y son alentadas. En realidad, como argumenta Anil Naidoo del Proyecto Planeta Azul (Blue Planet Project), se podría describir mucho mejor la tragedia de los ámbitos comunes como la tragedia del mercado, permitida por la ausencia de estructuras de manejo comunitario que funcionen. Por cierto, nadie defiende una concepción de los ámbitos comunes abiertos y de libre acceso para cualquiera, como contra-argumento a la posición de Hardin. Pero en vez de ser usada para imponer controles al acceso a los recursos públicos, su tesis fue utilizada para destruir los sistemas comunitarios existentes.

En un corto lapso de tiempo, los valores de exclusión, posesión, monopolio y lucro personal o empresarial enarbolados por el sector privado, comenzaron a reemplazar a los valores de inclusión, propiedad colectiva y capital comunitario, típicos de los ámbitos comunes.

En un corto lapso de tiempo, los valores de exclusión, posesión, monopolio y lucro personal o empresarial enarbolados por el sector privado, comenzaron a reemplazar a los valores de inclusión, propiedad colectiva y capital comunitario, típicos de los ámbitos comunes. En su libro *Capitalism 3.0, A Guide to Reclaiming the Commons*, Peter Barnes, integrante de *On The Commons*, describe a estos como “el anhelo de compartir la propiedad tan ampliamente, y no tan estrechamente, como sea posible”. Muchas áreas que hasta hace poco se consideraban fuera del alcance del mercado, se transformaron en coto de caza permitida; se desató entonces una competencia despiadada, de un lado, por el control y las ganancias derivadas de la tierra, los recursos genéticos, el agua, los minerales, y los bosques como objetos de lucro, arrebatándose los a los ámbitos comunes y convirtiéndolos en mercancías; y de otra parte, por el uso del aire, los océanos y el agua dulce como vertederos de desechos (transfiriendo así a la esfera pública los problemas creados por el cercamiento de los ámbitos comunes, de manera tal que todos tengamos que sufrirlos o hacernos cargo de limpiarlos). Más recientemente, las grandes empresas con fines de lucro también han puesto la mira en los ámbitos comunes sociales, como los servicios de atención de la salud, la educación universal y los servicios de abastecimiento de agua potable, contando para ello con el respaldo de poderosas instituciones internacionales del comercio y las finanzas como la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial. En nombre de la prosperidad económica, estas instituciones imponen habitualmente límites a la capacidad de los gobiernos de regular y proteger los ámbitos comunes en representación de sus ciudadanos, con el fin de habilitar la apertura de los mercados, de manera tal que las empresas puedan crecer, competir y prosperar.



Otro de los pioneros de *On the Commons*, David Bollier, hace un análisis general de las cinco motivos por los cuales debemos preocuparnos por la creciente explotación de nuestros ámbitos comunes a manos del mercado. En primer lugar, el cercamiento absorbe innecesariamente miles de millones de dólares de las arcas públicas cada año, que podrían usarse para invertir en y proteger los ámbitos comunes. En segundo lugar, fomenta la concentración del mercado y el predominio de las grandes empresas, que controlan el mercado y tienen la influencia política que les permite obtener recursos públicos en condiciones favorables. En tercer lugar, el cercamiento amenaza al medio ambiente al favorecer el lucro a corto plazo, en vez del cuidado a largo plazo. A las empresas les resulta financieramente anhelable transferirle los riesgos en materia de salud y seguridad a la población y las generaciones futuras. En cuarto lugar, impone nuevos límites a los derechos ciudadanos y la rendición pública de cuentas, ya que la toma de decisiones en manos privadas sustituye los procedimientos abiertos de la democracia política. Por último, dice Bollier, el cercamiento impone los valores del mercado en ámbitos que deberían permanecer libres de la mercantilización, como la vida en familia y en comunidad, las instituciones públicas y los procesos democráticos.

Una nueva narrativa

En lugar de su privatización y uso desregulado, lo que se necesita es una nueva narrativa para los ámbitos comunes. Como subraya Richard Bocking, una característica fundamental de un verdadero Bien Común es su administración cuidadosa y cooperativa entre todos aquellos que lo usan, que por lo general constituye una forma de manejo de los recursos más cautelosa que la privada

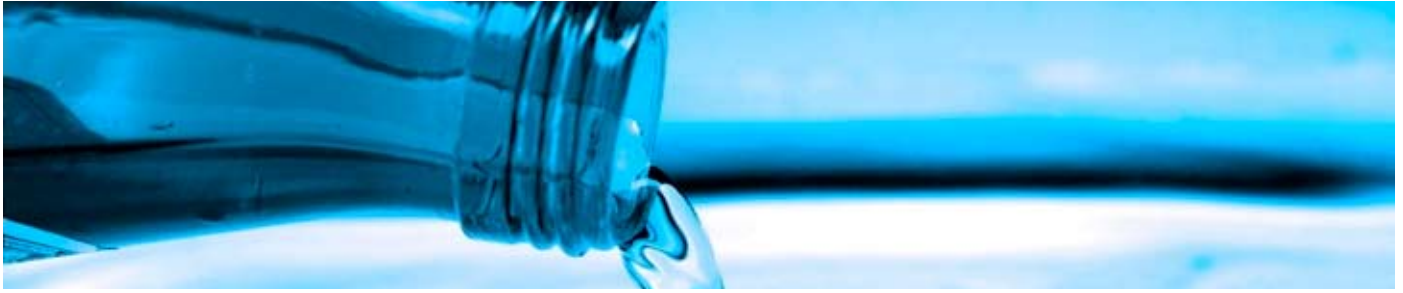
Cuando los gobiernos no protegen adecuadamente estos ámbitos comunes en nuestro nombre, nos están defraudando a nosotros, a los propios ámbitos comunes y a las futuras generaciones.

e incluso que cuando queda en manos del Estado. De hecho, el uso sabio de los ámbitos comunes no siempre significa que no haya lugar para el mercado (aunque hay poderosos argumentos para mantener al mercado fuera de algunas áreas de los ámbitos comunes). En realidad, un manejo sabio de los ámbitos comunes implica asignar derechos de acceso en función de un conjunto de prioridades. Como afirma Barnes, en los albores del capitalismo la naturaleza era abundante y el capital escaso, así que se crearon protecciones para el capital. Hoy, sin embargo, estamos “inundados de capital pero quedándonos literalmente sin naturaleza”, al menos en el Norte global. Necesitamos imperiosamente otro conjunto de prioridades y otro sistema económico. Como nuestra cultura en verdad reconoce muy poco el valor de los ámbitos comunes, dice Rowe, por eso no hemos creado un marco jurídico y legal para protegerlos, y los hemos dejado librados a la expoliación constante. El crecimiento se ha alimentado de los ámbitos comunes, apropiándose de bienes que son del ámbito común para vendérselos luego como mercancías.

David Bollier nos recuerda que todos nosotros, como ciudadanos, somos dueños de los ámbitos comunes. Cuando los gobiernos no protegen adecuadamente estos ámbitos comunes en nuestro nombre, nos están defraudando a nosotros, a los propios ámbitos comunes y a las futuras generaciones. La razón de ser de las empresas es extraer ganancias y lograr un buen desempeño en el mercado, y eso es lo que harán a menos que los gobiernos les impongan límites. O como sentenciara el Dr. Martin Luther King Jr., “puede ser que las leyes no consigan cambiar los corazones, pero si pueden frenar a los desalmados”. El problema, dice Bollier, es cómo fijar límites equitativos y adecuados entre estas dos esferas, y revertir el desequilibrio que ha dado origen a la verdadera tragedia de los ámbitos comunes. “El mercado y sus valores establecen su dominio sobre todo, y al hacerlo erosionan el vigor de la comunidad, socavan la investigación científica abierta, debilitan la cultura democrática, y agotan la vitalidad de la economía a largo plazo”. Si se generan las estructuras adecuadas, los ámbitos comunes no tienen por qué terminar necesariamente en una “tragedia”. Cuando no se proscriba la propiedad sobre los recursos en los ámbitos comunes, sino que una comunidad definida y estable la controla, es más fácil llegar a la sustentabilidad ambiental y lograr que se rindan cuentas democráticamente, sostiene Bollier.

Los miembros de *On the Commons* abogan por la preservación del capital y patrimonio de los ámbitos comunes, y por una distribución equitativa de sus beneficios. Cómo lograrlo variará según el tipo de ámbitos comunes de que se trate. En algunos de ellos como la fauna y la flora silvestres, la propiedad debe quedar en gran medida vedada. Otros, como los ámbitos comunes culturales, deben ser más incluyentes. En el caso de aquellos que implican un umbral físico, como las pesquerías y la atmósfera, debe limitarse estrictamente el acceso según criterios aplicables de uso sustentable. Si nos desentendemos del cercamiento de los ámbitos comunes mundiales es a nuestro propio riesgo. El mercado no es más que un motor desbocado y sin freno, que no tiene quién lo gobierne y le imponga límites para que no termine agotando los ámbitos comunes que nos sostienen a todos. Necesitamos una “contra-narrativa” que sustituya al discurso dominante de la propiedad privada y el control individual como la mejor manera de manejar los recursos. Una nueva narrativa, protegida por un marco legal propio, nos permitirá administrar nuestros recursos colectivos teniendo como norte el bien común. Este no es un concepto esotérico. Si no conseguimos generar una nueva manera de pensar el mundo y nuestro papel en él, puede ser que no sobrevivamos.

*Una nueva narrativa,
protegida por un
marco legal propio,
nos permitirá
administrar nuestros
recursos colectivos
teniendo como norte
el bien común.*



Cercamiento y mercantilización de los ámbitos comunes de agua dulce: ¿cómo lo consiguen?

No hay mejor ejemplo de la “máquina desbocada del mercado” que el cártel empresarial que se viene gestando para apropiarse y lucrar con el agua. El interés del sector privado en los menguantes recursos hídricos del planeta ha venido creciendo en las dos décadas pasadas, pero en los últimos años se ha multiplicado dramáticamente. Las empresas transnacionales consideran al agua como una mercancía que puede comprarse y venderse, no como un Bien Común, y están abocadas a crear un cártel parecido al que hoy controla todas las facetas de la energía, desde la exploración y la producción hasta la distribución.

Las empresas de agua privadas y con ánimo de lucro brindan actualmente los servicios de abastecimiento de agua potable en muchas partes del mundo; embotellan enormes cantidades de agua dulce para la venta; controlan enormes cantidades de agua que se usa en la producción agrícola industrializada, la minería, la generación eléctrica, la industria de la computación, la automotriz y otras industrias que hacen uso intensivo del agua; operan y son propietarias de muchas represas, acueductos, nanotecnologías, sistemas de purificación de agua y plantas de desalinización consideradas por los gobiernos como la panacea tecnológica que solucionará la escasez de agua; proveen tecnologías e infraestructura para sustituir los vetustos sistemas de abastecimiento de agua municipales; controlan el comercio del agua virtual; compran derechos de acceso a las aguas subterráneas y las cuencas hidrográficas en su conjunto, para adueñarse así de grandes reservas hídricas; y compran y venden acciones en una industria creada para multiplicar exponencialmente sus ganancias en los años por venir.

“El agua es pan caliente” señala *Schwab Capital Markets*. “El agua es un agente de crecimiento inagotable”, agrega *Goldman Sachs*. “La industria del agua es la más grande y probablemente la más dinámica del mundo”, sostiene *Seidler Capital*. De las tres grandes industrias que explotan capital natural—entre las que se cuentan además las de la energía y la electricidad—la industria del agua en todas sus variantes es la que crece más rápido, según el *Summit Water Equity Fund*, uno de los tantos fondos e índices bursátiles y comerciales que han surgido en

Este súbito y marcado interés en el agua como mercancía—algo que se puede usar para obtener lucro privado y ganancia personal—está en directa contradicción con la noción del agua como Bien Común y su énfasis en el acceso colectivo y la responsabilidad compartida.

los últimos años, dedicados exclusivamente al agua. “Las mercancías asociadas al agua solían ser vistas como acciones defensivas y aburridas en la bolsa”, informa *Money Week*, “Pero eso es historia antigua. La industria del agua en Estados Unidos ha arrojado ganancias del 244% en los últimos cinco años, superando el registro de las S&P500 en aproximadamente 260%”. En el lanzamiento del *World Water Trust* (fideicomiso mundial del agua) de la PL100 en Australia en mayo de 2007, su director general declaró que “La industria del agua se asemeja a la del petróleo en su época dorada”. Este súbito y marcado interés en el agua como mercancía –algo que se puede usar para obtener lucro privado y ganancia personal– está en directa contradicción con la noción del agua como Bien Común y su énfasis en el acceso colectivo y la responsabilidad compartida. No aparece claro todavía cuál definición es la que finalmente se impondrá.

Vendiendo el agua como una mercancía

La noción del agua como mercancía no surgió de la nada. Fue deliberadamente impuesta al Sur global por las instituciones internacionales y las compañías del agua (y sus gobiernos), en un intento descarado de sacar provecho de la terrible crisis del agua que afecta a los países pobres. Hubo mucho más que un dejo de hipocresía en la engañosa imposición de los servicios de agua potable privados en el Sur, de manos de países que tenían buenos servicios de carácter público. En Europa y América del Norte, el servicio público de abastecimiento de agua potable contribuyó a generar la estabilidad política y la riqueza financiera necesaria para los grandes avances de la era industrial. Se consideraba asimismo que los servicios públicos de agua potable y saneamiento protegían la salud pública y el desarrollo económico nacional. Con pocas excepciones, estos países todavía comprenden los beneficios del agua como Bien Común y siguen proporcionando agua como servicio público. Sin embargo, el Banco Mundial y las grandes compañías del agua se lanzaron a promover una gran transformación en la política de aguas en el Sur global (intentando luego vender también ese mismo modelo en el Norte), y para ello se lanzaron activamente a conquistar con sus argumentos a las organizaciones no gubernamentales, los intelectuales, las agencias estatales, los medios de comunicación y el sector privado, de manera de conseguir los consensos necesarios para la mercantilización del agua. Y siempre que la zanahoria de la persuasión no logró el objetivo, el Banco Mundial usó el garrote del cumplimiento de los compromisos financieros.

La institución mundial más importante en sumarse a esta cruzada fue Naciones Unidas, que ya declaraba en 1992 en la crucial Cumbre de Dublín que el agua era un bien económico, alentando el uso de tarifas para los usuarios, incluso en los países pobres del Sur. Desde entonces, Naciones Unidas ha trabajado estrechamente con las grandes compañías del agua y el Banco Mundial en la promoción del modelo privado de desarrollo del agua, a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se crearon varios poderosos grupos de presión empresarial para fomentar los servicios de agua potable de carácter privado en el Sur. Los más destacados han sido el *World Business Council for Sustainable Development* (consejo mundial de empresas para el desarrollo sustentable), que incidió decididamente en la progresiva dilución de los compromisos ambientales de la Cumbre de la Tierra de 1992, y *AquaFed*, la recientemente creada Federación Internacional de Operadores Privados del Agua. Un actor protagónico en la promoción del modelo de servicios de agua potable privados ha sido el Consejo Mundial del Agua (CMA) creado en 1997 por el Banco Mundial, las grandes transnacionales del agua,

En Europa y América del Norte, el servicio público de abastecimiento de agua potable contribuyó a generar la estabilidad política y la riqueza financiera necesaria para los grandes avances de la era industrial.

Naciones Unidas y las agencias de desarrollo de varios países ricos. Los miembros del CMA son conocidos como los “Barones del agua”, debido al poderoso papel que cumplen en el fomento del modelo privado de abastecimiento de agua, ante los gobiernos que asisten a los gigantescos Foros Mundiales del Agua que organiza el CMA cada tres años.

Las grandes empresas intervienen en muchos aspectos del agua, incluida la construcción de grandes represas, acueductos e infraestructura municipal, cuyo valor en dólares alcanza cifras multimillonarias. Estas grandes empresas toman el agua de la atmósfera con alta tecnología y compran y venden agua—incluso aguas servidas—en el mercado abierto. Las empresas de agronegocios compran y mantienen férreo control de los derechos de agua locales, desviando recursos hídricos vitales de los acueductos municipales para usarlos en cambio en el riego de cultivos comerciales y en fábricas agropecuarias de producción láctea y animal en confinamiento a gran escala. Hay tres modalidades, sin embargo, a través de las cuales las grandes empresas están ganando control directo sobre las fuentes hídricas mismas y, por consiguiente, están tomando decisiones cruciales sobre quién tiene acceso al agua y quién no, en las que está en juego la vida.

Privatizando las empresas públicas de abastecimiento de agua potable

Hasta hace muy poco, sólo dos compañías francesas, *Suez* y *Veolia*, dominaban la industria de los servicios de abastecimiento de agua. Ambas se encuentran en la lista de *Fortune 100* y han extendido sus operaciones a lo largo y ancho del Sur global, y más recientemente en Europa, América del Norte y China. En los últimos años, sin embargo, un montón de operadores privados nuevos están disputándole “la cancha” a estos “dos grandes”. En 1990, solamente una fracción de la población mundial le compraba agua potable a un operador privado, y cuando lo hacía, se trataba en general de empresas locales. Hoy, las grandes compañías privadas del agua abastecen de agua a cerca del 15 por ciento de la población mundial que tiene acceso al agua por tuberías. Las empresas de servicios de agua pronostican (y esperan) que en 10 años, el número de personas que compra su “producto” se duplique.

Sin embargo, la privatización de los servicios de agua potable ha sido un terrible fracaso en casi todas las comunidades donde se la ha intentado, y no es para nada seguro que la privatización del agua como Bien Común vaya a avanzar a ese ritmo. La mercantilización del agua ha dejado una herencia de corrupción, precios astronómicos, cortes de servicio a millones de personas, empeoramiento de la calidad del agua, nepotismo, contaminación, despidos de trabajadores y promesas incumplidas. Son muchísimos los estudios que demuestran que las compañías privadas del agua no han aportado nuevas inversiones al Sur global en los últimos 15 años—el mismo período en que la demanda aumentó de manera explosiva. Los estudios también demuestran que las grandes transnacionales del agua tienen tanta influencia sobre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo regionales, que a menudo terminan decidiendo qué países y comunidades recibirán la asistencia financiera del banco, asegurándose así que los países pobres que no representan ninguna posibilidad de ganancia para estas compañías sean dejados de lado. La historia se repite en los municipios del Norte global que han optado por sistemas de abastecimiento de agua con fines de lucro.



Embotellando el agua

Quizá no haya mejor ejemplo del cercamiento del agua como Bien Común que el del agua embotellada. Los seres humanos toman el agua que fluye libremente en su estado natural, para colocarla en botellas de plástico y vendérselas unos a otros a precios exorbitantes. Ya en la década de 1970 se vendían alrededor de mil millones de litros de agua embotellada en todo el mundo. En 2007 se consumieron más de 200 mil millones de litros (50 mil galones), y la industria del agua embotellada crece hoy a un ritmo del 10 por ciento anual. Como el agua embotellada, dependiendo de la marca de la que se trate, cuesta en todas partes entre 240 y 10.000 veces más que el agua por tubería, las ganancias de este sector de la industria son muy altas. Según estimaciones conservadoras, la industria del agua embotellada genera unos US\$ 100 mil millones al año. Cuatro compañías transnacionales dominan la industria: Nestlé, Danone, Coca Cola y PepsiCo. “Esta es una industria que toma el líquido libre que cae del cielo y lo vende a un precio que llega a ser cuatro veces superior que el que pagamos por el gas”, explica el antropólogo Richard Wilk de la Universidad Estatal de Indiana, EEUU. En los últimos años, las campañas publicitarias de la industria han puesto la mira en los niños, asociándose con empresas de cine y televisión para venderles agua en botellas con sus personajes favoritos de ficción.

Existe una reacción creciente contra esta modalidad de cercamiento de los ámbitos comunes de agua. Hoy se sabe que la industria del agua embotellada es una de las más contaminantes del planeta y una de las menos reguladas. Las botellas de plástico se hacen con productos químicos y combustibles fósiles que se filtran hasta llegar a las aguas subterráneas y el cuerpo humano. Casi una cuarta parte de todas las botellas de agua cruza las fronteras nacionales para llegar hasta el consumidor, insumiendo así una gran cantidad de energía en su transporte. La exportación de un millón de botellas de agua embotellada genera 18,2 toneladas de emisiones de dióxido de carbono. Menos del cinco por ciento de los recipientes de agua embotellada se reciclan. Las extracciones de agua para embotellarla están dejando sin agua a muchas comunidades en todo el mundo, desde los Grandes Lagos de América del Norte hasta las aldeas rurales de la India. En la mayoría de los casos, las empresas embotelladoras de agua pagan muy poco o nada por el agua que extraen y, favorecidas por los gobiernos a costa de las necesidades de las comunidades, lucran abiertamente con el patrimonio común de recursos hídricos locales.

Financiando costosas tecnologías de recuperación y purificación del agua

La modalidad más reciente de cercamiento del agua como Bien Común consiste en la aplicación de soluciones de alta tecnología para la crisis mundial del agua, en vez de proteger las fuentes de agua de los ámbitos comunes. Más que a frenar la contaminación y destrucción de las fuentes de agua mismas de los ámbitos comunes de agua, hoy se le está prestando mucha mayor atención (y se invierten muchos miles de millones de dólares anualmente) a la limpieza de las aguas sucias y contaminadas, utilizando para tal fin costosísimas tecnologías de reutilización del agua. El sector de la industria del agua dedicado a esas tecnologías está creciendo a un ritmo dos veces mayor que el sector de servicios de abastecimiento agua potable, y ya da cuenta de más de un cuarto del total de las ganancias de la industria. Una de las tecnologías clave que se promueve

La mercantilización del agua ha dejado una herencia de corrupción, precios astronómicos, cortes de servicio a millones de personas, empeoramiento de la calidad del agua, nepotismo, contaminación, despidos de trabajadores y promesas incumplidas.

es la desalinización. Se espera que la demanda mundial en este rubro crezca 25 por ciento cada año durante décadas, con inversiones de capital de al menos US\$60 mil millones en la próxima década. Solamente en la costa de California ya se ha proyectado la construcción de 30 plantas de desalinización. Debido al alto consumo de energía que supone la desalinización, en varios países ya existen planes para la construcción de plantas de desalinización que funcionen con energía nuclear. También hay grandes inversiones en nanotecnologías aplicadas al agua, con un ejército de científicos de las empresas dedicado a estudiar el mundo submicroscópico de las moléculas para limpiar el agua sucia. De otra parte, hay gigantescas empresas transnacionales como General Electric, Siemens, Dow Chemical e ITT Corp. que están invirtiendo miles de millones en reciclar el agua “del inodoro al grifo”, y que hoy son los pesos pesados de la industria del agua.



Caben muchas dudas y muchas preguntas sobre esta industria, una de las cuales y más serias es, ¿quién será el propietario del agua que esas empresas limpien? Sin duda que las empresas se crearán dueñas de esas aguas, y ¿habrá acaso alguien que diga lo contrario? Todas esas tecnologías plantean en sí mismas muchas interrogantes. La desalinización es costosa, implica el uso intensivo de combustibles fósiles y es contaminante. Libera una salmuera química que retorna al océano, matando la vida acuática de kilómetros a la redonda, y además contribuye a la acidificación de los océanos del mundo. Las propuestas de hacer funcionar las plantas de desalinización con energía atómica agregan una nueva dimensión a esta amenaza. Las nanotecnologías están totalmente desreguladas, y las advertencias sobre los riesgos que pueden implicar son ignoradas por los gobiernos que están ansiosos de hallar una solución de alta tecnología para la crisis del agua. Son varios los estudios realizados por grupos independientes y universidades que indican que la pequeñez de las partículas que se usan en estas tecnologías puede resultar un problema, ya que las partículas podrían desprenderse y terminar en la piel, el hígado, los pulmones, los riñones e incluso el cerebro de los consumidores. Y muchos estudios demuestran que ni siquiera las tecnologías de purificación por filtración más sofisticadas eliminan todas las trazas de sustancias tóxicas, hormonas, antibióticos, medicación de quimioterapia, control de natalidad y disruptores endocrinos que puede contener el agua reciclada.



Argumentos contra la mercantilización del agua y a favor de preservarla como Bien Común

Es evidente que en el mundo se está dejando atrás la noción del agua como Bien Común, mientras se avanza, en sentido opuesto, hacia un sistema en el que las decisiones fundamentales sobre quién tiene acceso al agua dulce y en qué condiciones, quedan en manos de un cártel de grandes empresas privadas, respaldadas por gobiernos e instituciones internacionales. Es improbable que llegue un momento en el que no haya participación privada en el agua. Tampoco es la posición de la mayoría de quienes somos críticos, negarles totalmente un lugar a las empresas privadas en la búsqueda de soluciones para la crisis mundial del agua que se avecina. Pero sí es urgente e indispensable que haya supervisión y control público sobre las reservas de agua del planeta cada vez más menguadas, y que sean los gobiernos electos y los ciudadanos, no las empresas privadas, quienes adopten las decisiones sobre estos ámbitos comunes compartidos, antes que sea demasiado tarde. En pocas palabras, la respuesta a la crisis mundial del agua debe fundarse en los pilares gemelos de la conservación, por un lado, y la justicia en la asignación del agua, por el otro. Ninguna empresa transnacional globalizada, obligada necesariamente a ser competitiva para poder sobrevivir, puede operar conforme a estos dos principios.

Al abandonar el concepto del agua como Bien Común y adoptar otro que la identifica como mercancía nos exponemos a tres grandes problemas.

No hay ningún incentivo para conservar el agua o para detener su contaminación

El primer problema importante es que la conservación no genera ganancias. De hecho, es evidentemente ventajoso para la industria privada del agua que los ámbitos comunes de agua dulce del mundo estén siendo contaminados y destruidos. Incluso aunque haya dirigentes empresariales que a nivel personal no les agrada la crisis mundial del agua, es justamente esta crisis la que genera las ganancias de su industria. La “mano invisible” del mercado favorece a las com-

En pocas palabras, la respuesta a la crisis mundial del agua debe fundarse en los pilares gemelos de la conservación, por un lado, y la justicia en la asignación del agua, por el otro. Ninguna empresa transnacional globalizada, obligada necesariamente a ser competitiva para poder sobrevivir, puede operar conforme a estos dos principios.

pañías que maximizan sus ganancias y, en el negocio del agua esto significa sacar partido de la escasez creciente de las reservas de agua que no logran colmar una demanda en crecimiento. Más aún, con gobiernos, industrias, y universidades invirtiendo tanto dinero en la floreciente industria de tecnologías de descontaminación del agua, existen cada vez menos incentivos a todo nivel para hacer énfasis en la protección y conservación de las fuentes. Una vez que se haya instalado una industria costosa y poderosa de descontaminación del agua, habrá presiones económicas y políticas para que los gobiernos y las instituciones internacionales las protejan. La tecnología, en manos de las grandes empresas, será la que dicte las políticas.

Ya existen normas de comercio mundial que favorecen a la industria de tecnologías de descontaminación del agua. La Organización Mundial del Comercio (OMC) fomenta y protege el comercio de los “servicios ambientales”, alentando el comercio internacional y las inversiones transfronterizas en las compañías privadas de descontaminación del agua. Como en todos los casos de bienes y servicios comerciados, se exhorta a los gobiernos a que renuncien al control público del tratamiento del agua y lo transfieran al sector privado, y se les exige que aseguren que las normas que imponen sean “lo menos restrictivas del comercio” que sea posible. Esto significa que las normas y reglamentaciones diseñadas para proteger al público y el medio ambiente no deben obstaculizar los negocios privados, y se presiona a los gobiernos a “minimizar el papeleo” y rebajar sus normas de calidad. De otra parte, la cláusula de “trato nacional” de la OMC le impide a los gobiernos favorecer a las empresas de agua nacionales y los obliga a abrir sus procesos licitatorios a las transnacionales de la tecnología del agua, que son cada vez más poderosas.

No hay quien compre naturaleza para la supervivencia de los ecosistemas

El segundo gran problema que conlleva la mercantilización del agua es que al no haber reglamentación ni control del Estado, no habrá protecciones para la naturaleza, ni existirá la necesidad de salvaguardar la integridad de los ecosistemas frente al saqueo del agua. En la situación que se encuentran hoy la mayoría de los países del mundo, hay muchos gobiernos que saben muy poco acerca de la ubicación de sus fuentes de agua subterránea o la cantidad de agua que contienen. Por consiguiente, ignoran por completo cuánta agua están en condiciones de bombear y si las actividades de extracción o minería del agua existentes son sustentables. Cuanto mayor control ejercen los intereses privados sobre las reservas de agua, menor es el poder que detentan sobre ellas los gobiernos y el interés público. La mercantilización del agua es en realidad la mercantilización de la naturaleza. Si en el futuro el agua sólo será accesible para quienes paguen por ella, ¿quién la comprará para la naturaleza?

El agua de los ámbitos comunes de la naturaleza y la zonas rurales es sometida además a la presión adicional de las necesidades de agua que tienen los centros urbanos, en particular las pujantes mega-metrópolis del Sur global, cuyos requerimientos se satisfacen cada vez más a costa del vaciamiento de lagos, ríos y acuíferos naturales o rurales. La agricultura —especialmente la agricultura industrial de riego y las fábricas agropecuarias de producción avícola, porcina, láctea y ganadera en confinamiento— constituye generalmente la mayor amenaza singular a la que están sometidos los recursos de agua superficiales y subterráneos. En las regiones donde el agua es escasa, el riego puede absorber más de tres cuartas

La mercantilización del agua es en realidad la mercantilización de la naturaleza. Si en el futuro el agua sólo será accesible para quienes paguen por ella, ¿quién la comprará para la naturaleza?

partes del total del agua que se extrae. Si los gobiernos mantienen en sus manos el control sobre los sistemas hídricos, pueden intentar proteger los ecosistemas rurales, aun cuando sea cierto que los gobiernos están sujetos a distintas presiones contradictorias que compiten entre sí por sus favores. Pero si las transferencias de agua están en manos de agentes privados que compiten entre sí por recursos que son cada vez más menguados y el proceso no está regulado por los gobiernos, como ocurre con frecuencia creciente, habrá muy pocas protecciones que permitan detener la destrucción de las cuencas de agua y los ecosistemas, y de las especies y la vida vegetal que éstos sostienen.

Sólo los ricos tendrán agua potable, en flagrante violación de los derechos humanos

El tercer problema grave de la mercantilización del agua es que el agua, y la infraestructura del agua –desde las empresas de servicio de agua potable y saneamiento, a las embotelladoras de agua, las tecnologías de descontaminación y las plantas de desalinización alimentadas con energía atómica- irán allí donde esté el dinero, no adonde se las necesite. Ninguna compañía está en el negocio para suministrarles agua a los pobres. Ésa es tarea de los gobiernos, dicen los dirigentes empresariales. La gente que no puede pagar no recibe el servicio. Ya hay países ricos como Arabia Saudita e Israel que dependen de tecnologías de purificación del agua muy costosas para satisfacer sus necesidades cotidianas, mientras otros países que tienen las mismas carencias de agua, como Namibia y Paquistán, no pueden acceder a esa tecnología y sus ciudadanos tienen que sufrir las penurias de la escasez de agua. El agua embotellada es una prerrogativa exclusiva de los que la pueden pagar, al igual que el agua potable suministrada por tuberías en muchos lugares del mundo. World Water y Flow Inc., dos compañías que están a punto de cerrar sendos contratos de transferencia de agua a granel, están aprontándose para enviar sus primeros embarques, no a los lugares del mundo donde la gente muere por falta de agua, sino a Las Vegas y Los Ángeles en el caso de World Water, y a Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos en el caso de Flow.

De otra parte, al igual que en cualquier otro sector industrial importante, la industria del agua se está fortaleciendo enormemente como poderoso grupo de presión y asesoría a los gobiernos y las instituciones internacionales en materia de políticas hídricas. Las grandes compañías de servicios de agua potable tienen gran influencia sobre el Banco Mundial y las Naciones Unidas, así como en sus propios gobiernos nacionales. Grandes empresas como Suez y Veolia influyen efectivamente en las decisiones del Banco Mundial acerca de cuáles países serán los destinatarios de los fondos para financiar servicios de agua potable. Hay estudios que muestran que son estas empresas las que marcan la agenda al momento de priorizar los contenidos, regiones y ciudades hacia donde habrán de dirigirse las inversiones para el sector del agua. Debido a la necesidad de generar lucro que tienen las empresas, las inversiones financiadas por donantes no se concentran en las zonas donde son más necesarias, ya sea por país o ciudad con mayor número de habitantes pobres. Las comunidades rurales padecen asimismo la falta de atención, ya que allí las compañías de agua no pueden extraer grandes lucros. Como consecuencia, África sub-Sahariana y el Sur de Asia han recibido apenas el uno por ciento del total de las inversiones prometidas por el sector privado.

Un enfoque del agua como Bien común, en cambio, implica actuar en sentido contrario en cada una de estas áreas, protegiendo el agua, las cuencas hidrográficas y las especies, y a todos los seres humanos.



Ninguna compañía está en el negocio para suministrarles agua a los pobres. Ésa es tarea de los gobiernos, dicen los dirigentes empresariales. La gente que no puede pagar no recibe el servicio.



El movimiento mundial que reivindica el agua dulce como Bien Común, y mayor justicia en su distribución

En todos los rincones del planeta está creciendo la resistencia férrea contra la destrucción de las aguas y cuencas hidrográficas y la distribución inequitativa del agua, dando lugar al surgimiento de un movimiento mundial coordinado en pos de justicia en materia de aguas, que, tomando en cuenta la dimensión de los poderes a los cuales se enfrenta, ha resultado sorprendentemente exitoso. “Agua para todos” es la consigna de los grupos locales que luchan por el acceso al agua potable y la vida, la salud y la dignidad que conlleva. Muchos de estos grupos llevan años soportando abusos, pobreza y hambre. Muchos ya se han quedado sin programas de educación y salud pública. Pero la ofensiva contra el agua como Bien Común ha sido determinante para millones de personas, y de alguna manera ha servido como columna vertebradora, como catalizador en la forja de nuevas alianzas entre grupos del Sur global y sus pares en otros países más ricos que no habían tenido que enfrentar estos problemas antes. Sin agua no hay vida, y para muchas comunidades en todo el mundo, tanto del Norte como del Sur, la lucha por el derecho a sus propios ámbitos comunes locales de agua ha sido un hito políticamente dinamizador y aglutinador.

Los orígenes de este movimiento, conocido generalmente como el movimiento mundial por la justicia del agua, se encuentran en centenares de comunidades en todo el mundo, donde los grupos locales y las comunidades luchan por la protección de sus aguas como Bien Común y contra las amenazas que se ciernen sobre ellas, tales como la contaminación, la destrucción que implican las grandes represas, y el saqueo –sea de manos de otros países o de sus propios gobiernos, o de manos de empresas privadas tales como las compañías embotelladoras de agua y las transnacionales de servicios de agua potable con fines de lucro. De estas miles de luchas locales por el derecho básico al agua, apuntaladas a través de la resistencia internacional contra la negación de estos derechos, se ha forjado un movimiento mundial por la justicia del agua sumamente organizado y maduro, que está modelando el futuro de los ámbitos comunes del agua en el mundo.

De estas miles de luchas locales por el derecho básico al agua, apuntaladas a través de la resistencia internacional contra la negación de estos derechos, se ha forjado un movimiento mundial por la justicia del agua sumamente organizado y maduro, que está modelando el futuro de los ámbitos comunes del agua en el mundo.

Cuando se les pregunta “¿quién es el dueño del agua?”, ellos contestan “nadie, pertenece a la Tierra, a todas las especies y a las generaciones futuras”. Las reivindicaciones del movimiento son simples pero poderosas: preservar el agua en la esfera pública, mantenerla limpia, mantenerla accesible para todos. En otras palabras, preservarla como un Bien Común.

Este movimiento ya ha incidido profundamente en la política mundial de aguas, obligando a instituciones internacionales como el Banco Mundial y Naciones Unidas a revisar las insuficiencias e inadecuación de sus políticas, y ha ayudado a formular políticas de aguas a nivel nacional en decenas de países. Ha obligado a debatir abiertamente acerca de en manos de quién se encuentra el agua y ha cuestionado y desafiado a los ‘Barones del agua’ en el Consejo Mundial del Agua, cuando éstos se autoproclaman como jueces y árbitros de este recurso menguante. El robustecimiento de un movimiento democrático por la justicia del agua es un acontecimiento crucial y positivo que favorece y alienta la necesaria rendición pública de cuentas, la transparencia y la supervisión pública de cara a la crisis del agua, en momentos en que los conflictos por los ámbitos comunes de agua asechan en el horizonte. La restitución del agua como Bien Común converge y gira en torno a tres ejes de lucha.

Recuperar y conservar el agua

La crisis actual

En todo el mundo nuestros ámbitos comunes de agua son usados como vertedero de los desechos que generamos. Noventa por ciento de las aguas servidas en el Sur global se descargan sin tratamiento en los ríos, arroyos y aguas costeras locales. En China, cerca del 80 por ciento de los principales ríos están tan degradados que ya no sostienen vida acuática. Menos del 25 por ciento de la población de Paquistán tiene acceso al agua potable, de tan contaminadas que se encuentran las aguas superficiales del país. Menos del tres por ciento de los habitantes de Indonesia están conectados a la red de saneamiento, lo que determina que la contaminación de los ríos y lagos aledaños sea muy grave. El setenta y cinco por ciento de las aguas superficiales en India y Rusia están tan contaminadas que no deberían ser utilizadas para beber o higienizarse. Naciones Unidas reveló el deterioro sin precedentes que afecta a los 677 grandes lagos de África y todos los grandes ríos de ese continente. El lago Victoria, fuente del Nilo, se usa como cloaca a cielo abierto. En América latina, más de 130 millones de personas no tienen acceso al agua potable debido a la contaminación de lagos y ríos. Las grandes ciudades como San Pablo y Ciudad de México enfrentan las crisis gemelas de sobre-consumo y contaminación generalizada del agua. Solamente el dos por ciento de las aguas servidas de América Latina recibe algún tipo de tratamiento. La situación en el Norte global es mejor, pero no es buena. El veinte por ciento de todas las aguas superficiales de Europa está “gravemente amenazado”, y el 40 por ciento de los ríos y cursos de agua estadounidenses son demasiado peligrosos para nadar, pescar o beber, al igual que el 46 por ciento de los lagos, debido a la gran escorrentía tóxica de las fábricas agropecuarias de producción láctea y animal en confinamiento y la agricultura industrial.

Soluciones desde los ámbitos comunes

A esta crisis ambiental sin precedentes sólo se la puede enfrentar y revertir mediante la afirmación vivencial del agua como un Bien Común que pertenece

A esta crisis ambiental sin precedentes sólo se la puede enfrentar y revertir mediante la afirmación vivencial del agua como un Bien Común que pertenece a todos, y por lo tanto, que cualquier daño al agua es un daño al todo –Tierra y seres humanos por igual.

a todos, y por lo tanto, que cualquier daño al agua es un daño al todo –Tierra y seres humanos por igual. En todo el mundo, los grupos y comunidades se enfrentan a dos grandes agentes de contaminación del agua: la agricultura industrial y la producción industrial para la economía mundial globalizada. El cambio hacia un modelo de agricultura localizada y sustentable está echando raíces y creciendo en todas partes, a medida que la gente empieza a cuestionar la irracionalidad que supone utilizar combustibles fósiles para transportar alimentos –cultivados con productos químicos e irradiados para impedir su descomposición— atravesando grandes distancias antes de llegar a la mesa de los consumidores. La venta de alimentos orgánicos crece a un ritmo del 20 por ciento cada año, muy por encima de la tasa de crecimiento de la industria de alimentos convencionales, y el *Slow Food Movement* (el movimiento de la ‘comida lenta’) cuenta hoy con 100.000 miembros en más de 100 países. Una investigación realizada por la Universidad de Surrey en Gran Bretaña revela que los consumidores de alimentos orgánicos comparten los valores comunes (propios de los ámbitos comunes) de protección de su propia salud y la salud de los otros, así como del medio ambiente en su conjunto. El número de Granjas Apoyadas por la Comunidad (*Community Supported Agriculture - CSA*), un sistema en el que las familias y comunidades locales respaldan a las granjas locales, crece día a día. (Una de las metas clave de la red Nuestro Mundo No Está en Venta en su lucha contra el poder de la Organización Mundial del Comercio es impedir que las transnacionales puedan seguir usando las reglas del comercio para cuestionar y revertir las reglamentaciones locales y las prácticas agropecuarias que favorecen la producción sustentable y local de alimentos, y por consiguiente, la protección de los ámbitos comunes de aguas locales).

En distintos países de todo el mundo se han formado grupos que luchan contra el poder de la gran industria de agronegocios, contra las prácticas de la Revolución Verde devoradoras de agua, y contra las fábricas agropecuarias de producción avícola, porcina, láctea y ganadera en confinamiento que destruyen el agua. *Beyond Factory Farming*, una red canadiense conformada por grupos comprometidos con la agricultura humanizada y sustentable, está trabajando con las municipalidades para instaurar reglamentaciones que limiten la cantidad de agua disponible para los establecimientos de cría intensiva de animales. Asimismo hay grupos en todo el mundo que están cuestionando el abuso de los ámbitos comunes del agua que están perpetrando las empresas extranjeras, y denuncian los derechos de estas compañías a ignorar las normas ambientales locales en sus operaciones. Las empresas mineras se cuentan entre los principales culpables de la contaminación de las aguas subterráneas en el Sur global, pero ya están surgiendo redes Norte-Sur que comienzan a enfrentar a estas compañías y sus prácticas depredadoras del agua. Así fue que confluyeron activistas de Canadá y Chile con la meta de obligar a la compañía minera canadiense Barrick Gold a abandonar sus planes de remoción de la parte superior de tres glaciares de montaña en la frontera entre Chile y Argentina, cuyo propósito era acceder a los depósitos de oro que se encuentran debajo para explotarlos. De hacerlo, se habría destruido una gran cantidad de agua glaciar que es la única fuente de agua de unos 70.000 agricultores. En Canadá, entretanto, la red está promoviendo una ley que obligaría a las compañías mineras registradas en la bolsa canadiense a rendir cuentas por lo que hacen en el extranjero según los mismos criterios y normas que deben obedecer en su país de origen: eso representa una manera de proteger los ámbitos comunes mundiales contra el saqueo y la destrucción.



Asimismo hay grupos en todo el mundo que están cuestionando el abuso de los ámbitos comunes del agua que están perpetrando las empresas extranjeras, y denuncian los derechos de estas compañías a ignorar las normas ambientales locales en sus operaciones.

Además, desde todos los rincones del planeta llegan historias sobre la recuperación de fuentes de agua contaminadas, algunas de las cuales se creían muertas. En 2000, la Comisión Europea lanzó la Directiva Marco del Agua, un plan pan-europeo de conservación, descontaminación y administración de las aguas basado en la gestión conjunta de las cuencas hidrográficas y los valores (propios de los ámbitos comunes) de cooperación transfronteriza en las cuencas y el derecho de todos los ciudadanos al agua potable. Europa también está considerando adoptar ejemplos de “mejores prácticas”, tales como el requisito vigente en el norte de Alemania según el cual se exige que el agua del grifo debe ser suficientemente limpia como para que la tome un bebé; y como consecuencia, que todos los que viven, cultivan o tienen cualquier actividad comercial a lo largo de todo el recorrido de la fuente de agua que fluye desde los Alpes, deben proceder de manera tal de no dañar esa agua. Europa es además testigo de la casi milagrosa recuperación del Lago Constanza, uno de los lagos que se consideraba prácticamente muerto debido a la contaminación con fósforo y otros elementos contaminantes. Hoy está tan recuperado que proporciona agua potable a 320 ciudades y cuatro millones de personas que viven a sus orillas. La recuperación del lago Constanza fue una obra emprendida conjuntamente por Alemania, Austria y Suiza, los tres países que rodean el lago, en un esfuerzo por salvar este gran ámbito común de agua, que es el tercer lago más grande de Europa. Lo que hizo posible que estos países, municipios y residentes salvaran a este lago de su casi segura extinción, fue haberlo considerado propiedad común, perteneciente a todos.

Waterkeepers (“guardianes del agua”) es una alianza que reúne 177 programas afiliados, originada en América del Norte pero que hoy se está transformando en un fenómeno internacional. Las metas de la *Waterkeeper Alliance Internacional*, que aglutina a Guardianes de ríos, Guardianes de bahías, Guardianes de costas y Guardianes de lagos, están plenamente arraigadas en la historia y la cultura de los ámbitos comunes. *Waterkeepers* empodera a las comunidades locales para que puedan proteger su patrimonio hídrico común y sus ecosistemas compartidos, y para trabajar unidas en torno a otros proyectos conjuntos. El año pasado, para no ir más lejos, los *Waterkeepers* se adjudicaron varias victorias importantes en Estados Unidos. Los Guardianes del Río Hudson llevaron a juicio a las usinas de generación eléctrica y las industrias para obligarlas a utilizar sistemas de enfriamiento de ciclo cerrado, y lograron de esta forma salvar a muchas especies acuáticas. Los Guardianes del Río Delaware detuvieron los planes del ejército de verter subproductos de un arma química letal en las aguas del Río Delaware. Y los Guardianes de la Bahía de San Francisco obligaron al estado de California a adoptar un exigente plan de disminución drástica de la contaminación con mercurio en la Bahía de San Francisco.

En el Sur global, donde hay menos dinero disponible para la descontaminación, es más difícil encontrar ejemplos. No obstante hay ejemplos muy poderosos. Ecofondo, una red ambiental y de derechos humanos integrada por 110 ONG y 15 organizaciones gubernamentales, financia canjes de “deuda por naturaleza”, en arreglo a los cuales Canadá, Estados Unidos y Holanda canjean deudas que Colombia mantiene con ellos, por proyectos de conservación y restauración. De ellos, el proyecto más apasionante quizás sea la restauración de 16 grandes zonas de humedales del Río Bogotá a su condición original. El río abastece de agua a ocho millones de personas de la ciudad de Bogotá y está muy contaminado. El plan a largo plazo es limpiar todo el río. Fieles a los principios de los

El agua dulce no es un recurso infinito. Menos de la mitad del uno por ciento de las reservas de agua del planeta está disponible para nuestro uso, sin necesidad de extraer y vaciar las reservas de agua necesarias para mantener el ciclo.

ámbitos comunes, los pueblos indígenas que viven allí no han sido desplazados, por el contrario, se han transformado en los custodios de esos lugares protegidos y sagrados. En otro ejemplo digno de seguir, los ciudadanos (especialmente estudiantes) de distintos países del Sur global vienen participando activamente en la campaña mundial de limpieza *Clean Up the World Campaign*. Celebrada en la tercera semana de septiembre, fue iniciada en 1993 por un marinero australiano preocupado por la contaminación del agua, y hoy participan en ella 35 millones de personas de 120 países, en lo que se ha constituido un ritual anual de protección de los ámbitos comunes. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha adoptado esta campaña, y actualmente financia su secretaría y promueve ese día de acción en todo el mundo. La mira de esos esfuerzos de restauración está puesta en muchos en el agua como Bien Común.



Proteger las cuencas hidrográficas, las aguas subterráneas y los ecosistemas.

La crisis actual

Como especie humana, hemos destruido nuestros ámbitos comunes de agua a tal punto que ahora estamos perdiendo agua del ciclo hidrológico mismo, destruyendo las cuencas hidrográficas necesarias para nuestra supervivencia y la supervivencia del planeta. Estamos, literalmente, quedándonos sin agua. En este momento, los seres humanos utilizamos más de la mitad del agua de escorrentía disponible en la Tierra, lo que deja poco para la naturaleza y otras especies. En Estados Unidos, la agricultura industrial consume tanta agua como las usinas de energía nuclear —devorando cuatro quintas partes del agua que usa el país en su conjunto— y es la causa principal del deterioro de los ríos y lagos del país. En el Sur global, el riego consume más del 85 por ciento del total del agua utilizada y está secando los ríos del mundo. A medida que nuestra demanda crece, la presión sobre la Tierra y los demás seres vivos se acelera. Nosotros los seres humanos asumimos que nunca podríamos “quedarnos sin” agua, y la hemos usado como si fuese un recurso infinito. El agua dulce no es un recurso infinito. Menos de la mitad del uno por ciento de las reservas de agua del planeta está disponible para nuestro uso, sin necesidad de extraer y vaciar las reservas de agua necesarias para mantener el ciclo. Estamos agotando nuestros ámbitos comunes de agua de seis maneras fundamentales: *extrayéndola de los acuíferos*, usando tecnología sofisticada para bombear agua subterránea mucho más rápido de lo que la naturaleza la puede reponer; exportando ‘*agua virtual*’, comerciando grandes cantidades de agua de las cuencas hidrográficas, “incorporada” en los productos alimenticios exportados; *desviándola por tuberías*, trasladando el agua desde los lugares en donde la puso la naturaleza y adonde es necesaria para la salud de los ecosistemas, llevándola hasta donde la queremos para cultivar alimentos en los desiertos o para abastecer de agua a enormes zonas urbanas; *deforestando*, y así degradando los bosques con la consiguiente reducción en la cantidad de lluvia que cae sobre un ecosistema; generando *islas de calor urbanas*, que destruyen los paisajes que retienen agua y crean enormes desiertos; y generando *el cambio climático*, que está causando una mayor evaporación de las aguas superficiales y está derritiendo los glaciares.

Soluciones desde los ámbitos comunes

A esta amenaza sin precedentes a la Tierra sólo se la puede enfrentar si los seres humanos entendemos que dependemos de la salud de los ecosistemas para vivir nuestras propias vidas, y si trabajamos juntos para restaurar los ámbitos comunes del agua en la naturaleza. El científico eslovaco y ganador del Premio Goldman, Michal Kravcik, está liderando una cruzada mundial para salvar el ciclo hidrológico de la Tierra. Su investigación pionera en su propio país puso de manifiesto que la cantidad real de agua en el ciclo hidrológico disminuye cuando el agua no puede regresar a los campos, vegas, praderas, humedales y arroyos a causa de la expansión urbana y la eliminación de los paisajes retentivos de agua, dando lugar a la desertificación de suelos que alguna vez estuvieron cubiertos de vegetación. Kravcik encabeza un movimiento que pretende que el agua en el ciclo hidrológico sea entendida como un Bien Común—incluso antes de que caiga de las nubes como lluvia—y reivindica el derecho a “domicilio” de una gota de agua. La restauración de los ecosistemas y las cuencas hidrográficas a través de la recolección o “cosecha” del agua de lluvia es clave para la restauración del ciclo hidrológico del que todos dependemos para la vida, explica, y añade que la belleza de este proyecto es que es natural, a diferencia de a la solución de alta tecnología a la crisis del agua, y que podría emplear a millones en lo que él llama “programas comunitarios de desarrollo sustentable”.

La “cosecha del agua de lluvia” es la recolección y almacenamiento de agua de lluvia que se ha utilizado tradicionalmente en zonas áridas y semiáridas desde hace milenios. Pero cada vez más, la cosecha de agua de lluvia se está utilizando en zonas urbanas y en zonas que no son áridas pero que se están quedando sin agua potable. China y Brasil cuentan con extensos programas de recolección de agua de lluvia desde los techos. Bermuda tiene una ley que exige que todas las construcciones nuevas incluyan instalaciones de recolección de agua de lluvia. El Centro para la Ciencia y el Medio Ambiente de Nueva Delhi, India, ejecuta decenas de programas de cosecha de agua de lluvia en toda la ciudad y ha capacitado a miles de profesionales de todos los rincones de la India para renovar esta antigua técnica de retención de agua. En Rajastán, India, el movimiento *Tarun Bharath Sangh* del Sr. Rajendra Singh ha traído nueva vida y medios de sustento a la región gracias a un sistema de cosecha de agua de lluvia fundado en la acción colectiva de poblados enteros, que ha hecho florecer los desiertos y que vuelvan a correr los ríos. La gente viene de todas partes del mundo para aprender de Singh (conocido en la India como “el hombre de la lluvia”), cuyo trabajo y visión han traído salud y armonía a cientos de comunidades previamente empobrecidas por la falta de lluvias. Recientemente se formó una nueva coalición internacional para promover la cosecha de agua. La *International Rainwater Harvesting Alliance* (asociación internacional de cosecha de agua de lluvia), que cuenta con miembros en decenas de países, centra sus esfuerzos en la recolección de agua de los techos utilizando a tal efecto edificios comunitarios, y en la recolección del agua de lluvia superficial para la recarga de las aguas subterráneas. Su mandato refleja los valores de inclusión propios de los ámbitos comunes, sirviendo a las mujeres y a los pobres primero y haciendo valer el derecho al agua para todos.

Los ámbitos comunes de agua también están siendo tenazmente protegidos contra el asalto de los cazadores de agua embotellada en muchas comunidades en todo el mundo. El movimiento brasileño Ciudadanos por el Agua viajó hace dos años hasta la sede de Nestlé en Vevey, Suiza, para protestar por el daño que

La restauración de los ecosistemas y las cuencas hidrográficas a través de la recolección o “cosecha” del agua de lluvia es clave para la restauración del ciclo hidrológico del que todos dependemos para la vida.

le está infligiendo esa empresa a los antiguos manantiales minerales de Sao Lourenço. Quinientas familias de la ciudad portuaria de Bacolad en Filipinas han acusado a Coca-Cola de verter contaminantes perjudiciales en sus aguas. Amigos de la Tierra Indonesia está luchando contra las concesiones públicas a varias compañías de agua embotellada en el centro de Java. La oposición está creciendo en Chiapas, México, contra las concesiones de aguas subterráneas otorgadas a Coca-Cola, algunas de ellas por 40 años. La campaña “Quit India Coca-Cola” (fuera Coca Cola de la India) está cobrando ímpetu en ese país a medida que decenas de comunidades recuperan sus ámbitos comunes de agua. La lucha en Plachimada, Kerala, llegó hasta la Corte Suprema de la India, obligando a la empresa a suspender sus operaciones en 2006 y a devolver las fuentes de agua locales a la población. En Michigan, EEUU, la *Sweetwater Alliance* y otros han llevado a Nestlé a los tribunales por la destrucción de sus fuentes de agua locales. Aunque obtuvieron una importante victoria judicial, la compañía está contraatacando. Los residentes de Fryeburg, Maine, EEUU, están luchando para salvar su acuífero de las garras de la filial de Nestlé *Poland Springs*, y las comunidades locales están adoptando “ordenanzas” para hacer valer su control sobre las fuentes de agua locales. Un grupo de ciudadanos en McLeod, California, evitó con éxito que Nestlé extrajera importantes cantidades de agua del monte Shasta.



También hay grupos que están apelando a sus legislaturas estatales en busca de ayuda para proteger sus ámbitos comunes de agua. En New Hampshire, EEUU, el grupo *Save Our Groundwater* (SOG) está trabajando con una comisión estatal en la redacción de un proyecto de ley que habilitará a los residentes de cualquier municipio a rechazar cualquier solicitud de extracción de agua con fines comerciales, si se cuenta con una mayoría de dos tercios de los votos. En el vecino estado de Vermont, un comité bipartidista copatrocinó una legislación para proteger los ámbitos comunes de aguas subterráneas de ese estado, mediante la creación de un nuevo programa de adjudicación de permisos para tomas de agua a gran escala y la declaración del agua como fideicomiso público (*public trust*).

International Rivers es una poderosa red de organizaciones en los cinco continentes que trabaja para proteger los ríos de la destrucción que suponen las grandes represas. Plantean que la interrupción del flujo natural de los ríos, ocasionada por las grandes represas, destruye un elemento vital de los ámbitos comunes de agua. Donde sea que hoy se construya o se piense construir una gran represa, existe una oposición local organizada. *International Rivers* está ahí para ofrecer asesoramiento jurídico, capacitación y asistencia técnica, y para hacer incidencia en los gobiernos. Una clara señal de éxito es que la cantidad de grandes represas en construcción en todo el mundo ha disminuido constantemente desde la creación de *International Rivers*, hace ya dos décadas. La lucha más reciente tiene por objetivo impedir la construcción de represas en los dos ríos más grandes de la Patagonia, el Baker y el Pascua, destinadas al abastecimiento de energía hidroeléctrica para la industria del cobre en Chile. La línea de transmisión para transportar esa energía eléctrica implicaría el desmonte de mayor envergadura en el mundo a través de un bosque húmedo templado aún intacto. Grupos de todo el mundo están sumándose a esta campaña para salvar los ámbitos comunes de agua y bosques de la Patagonia. En Columbia Británica, Canadá, los activistas celebraron recientemente una victoria cuando se suspendió un proyecto de construcción de instalaciones hidroeléctricas privadas que atravesarían por un parque provincial. Ellos siguen ahora luchando contra proyectos similares en toda la provincia, argumentando que las compañías hidroeléctricas privadas podrían

asegurarse el control y utilizar así con fines de lucro los ámbitos comunes de agua que pertenecen a todos los residentes de Columbia Británica.

Luchando por la justicia del agua

La crisis actual

Una de las características que define a los ámbitos comunes es que son accesibles a todos sin distinción ni discriminación. La peor condena de nuestro abandono colectivo de la noción del agua como Bien Común es el *apartheid* del agua que hoy sufren los pobres y marginados del Sur global. Casi dos mil millones de personas viven en regiones del planeta con escasez de agua, de los cuales 1.400 millones tienen poco o ningún acceso a agua potable todos los días. No es de extrañar que la mayoría de estos 1.400 millones vivan en los países pobres del Sur global y sufran penurias insoportables por haber perdido sus ámbitos comunes de agua. Dos quintas partes de los habitantes del mundo carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, determinando como consecuencia el retorno de enfermedades transmisibles que se pensaban erradicadas, como el cólera y la peste. La mitad de las camas de hospital del mundo están ocupadas por personas con una enfermedad transmitida por el agua y fácilmente prevenible, y la Organización Mundial de la Salud informa que el agua contaminada tiene participación en el 80 por ciento de todas las enfermedades registradas en todo el mundo. Cada año mueren más niños por el agua sucia que por las guerras, la malaria, el VIH/SIDA y los accidentes de tránsito juntos. En la última década, el número de niños muertos por diarrea superó el número de personas muertas en todos los conflictos armados desde la Segunda Guerra Mundial. Cada ocho segundos muere un niño por una enfermedad transmitida por el agua. Un norteamericano promedio utiliza casi 600 litros de agua al día. Un africano promedio usa apenas seis. Un bebé recién nacido en el Norte global consume entre cuarenta y setenta veces más agua que un bebé del Sur global.

(Sin embargo, la pobreza y el *apartheid* del agua no se limitan al Sur. Cuando la ex primera ministra Margaret Thatcher privatizó y desreguló los servicios de agua potable de Gran Bretaña a fines de la década de 1980, millones de personas no pudieron pagar y a miles les cortaron el servicio. Los cortes de agua se han extendido a Estados Unidos donde, en 2001, el Departamento de Alcantarillado y Aguas de Detroit le cortó el servicio de agua potable a casi 42.000 familias que no podían pagar su (cada vez más abultada) factura de agua. Los sectores de la población más perjudicados por la negación de su derecho al agua fueron personas de la tercera edad, personas con discapacidades, madres solteras con hijos y afroamericanos. Y para colmo de males, el Departamento de Servicios Sociales de la ciudad arrancó a muchos niños de sus hogares porque ahora carecían de acceso al agua potable).

Soluciones desde los ámbitos comunes

El *apartheid* del agua no cesará hasta que proclamemos al agua como ámbito público común accesible a todos. El movimiento mundial por la justicia del agua es una voz que reclama que el agua debe ser considerada un derecho humano fundamental y que no debe negársele a nadie por falta de poder adquisitivo o capacidad de pago. En muchas comunidades en todo el mundo, los grupos locales han opuesto resistencia a la privatización de los servicios de agua po-

La peor condena de nuestro abandono colectivo de la noción del agua como Bien Común es el apartheid del agua que hoy sufren los pobres y marginados del Sur global.

table y han triunfado. Para estos incansables activistas, el derecho al agua y el concepto del agua como Bien Común son una y la misma cosa. En respuesta a la intensa presión pública encabezada por un grupo de base denominado FEJUVE, el gobierno boliviano de Evo Morales expulsó hace muy poco de su capital, La Paz, a la transnacional francesa de agua *Suez*, tras un contrato de diez años desastroso para la gestión del servicio de abastecimiento de agua de la ciudad. En una ceremonia que marcó el retorno del agua de Bolivia al patrimonio público, el presidente Morales declaró que el agua debe mantenerse como servicio público básico para que todos puedan tener el agua que necesitan para vivir. *Suez* también fue obligada a retirarse de Buenos Aires y de Santa Fe, Argentina –en este último caso, después que la cuarta parte de la población firmara a favor de un plebiscito para rescindirle el contrato a la *Suez*.



Los grupos locales celebraron cuando la municipalidad de Adelaida, Australia, recobró el agua de manos de un consorcio privado, después de años de haber estado rodeados de fétidos olores, debido a pérdidas en el saneamiento. Recientemente, en Estados Unidos, un poderoso movimiento liderado por *Food and Water Watch* ha tenido éxito en su lucha contra las privatizaciones en Nueva Orleans, Luisiana, Laredo, Texas, Atlanta, Georgia y Stockton, California. *Food and Water Watch* encabeza una campaña a favor de un Fondo Fiduciario del Agua Potable (*Clean Water Trust Fund*) para financiar reparaciones de la infraestructura municipal indispensables, y así permitir que las municipalidades puedan mantener los servicios de agua potable en la esfera pública. En Canadá, la mayor parte del agua se abastece a todos los ciudadanos de manera equitativa, independientemente de su capacidad de pago. Los servicios de agua potable se pagan con un régimen de impuestos a la renta progresivos que es ampliamente apoyado por la población.

Por otra parte, los ciudadanos no están esperando a sus gobiernos para asumir el liderazgo en la afirmación del derecho humano al agua. El 31 de octubre de 2004, los ciudadanos uruguayos fueron los primeros en el mundo en votar a favor del derecho al agua. Liderados por REDES-Amigos de la Tierra Uruguay y la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, este movimiento primero tuvo que recolectar casi 300.000 firmas (que le fueron entregadas al Parlamento uruguayo como un “río humano”) a fin de activar el recurso y poder realizar un plebiscito conjuntamente con la elección nacional, para incorporar el derecho al agua en la Constitución nacional. Hoy, no sólo es el agua un derecho fundamental en Uruguay, sino que el gobierno está obligado a priorizar las consideraciones de orden social por sobre las económicas en el diseño de sus políticas en materia de aguas—un claro ejemplo de política gubernamental inspirada en los valores propios de los ámbitos comunes.

Otros países también han aprobado leyes consagrando el derecho al agua. Sudáfrica, Ecuador, Etiopía y Kenia tienen también referencias en sus constituciones donde el agua es descrita como un derecho humano (pero no especifican la necesidad del abastecimiento público). El parlamento de Bélgica aprobó una resolución en abril de 2005 que busca una enmienda constitucional que reconozca el agua como un derecho humano, y en septiembre de 2006 el senado francés aprobó una enmienda a la Ley del Agua que afirma que todas las personas tienen derecho al agua potable, pero ninguno de estos dos países se refiere a las modalidades del servicio de abastecimiento. Aparte de Uruguay, el único país que especifica en su constitución que el abastecimiento de agua potable tiene que ser

Aparte de Uruguay, el único país que especifica en su constitución que el abastecimiento de agua potable tiene que ser un servicio público brindado por el Estado, es Holanda.

un servicio público brindado por el Estado, es Holanda, que en 2003 aprobó una ley que excluye el servicio de distribución de agua potable de manos de empresas que no sean enteramente públicas, y anunció en marzo de 2008 su pleno apoyo a una enmienda constitucional que incluya el derecho al agua.

Hay otras iniciativas muy interesantes en marcha. En agosto de 2006, la Corte Suprema de la India dictaminó que la protección de los lagos y estanques naturales es comparable a honrar el derecho a la vida —el derecho más fundamental, según la Corte. Los activistas en Nepal están presentando un recurso ante la Corte Suprema de ese país, argumentando que la contratación de una compañía privada para que se haga cargo de la gestión del sistema de agua potable de Katmandú es una violación del derecho a la salud garantizado en la constitución del país. La Coalición contra la Privatización del Agua en Sudáfrica está cuestionando la instalación de medidores de agua ante la Alta Corte de Johannesburgo, denunciando que eso viola los derechos humanos de los pobres que habitan en Soweto. El presidente boliviano Evo Morales ha convocado una “Convención Sudamericana por el derecho humano y el acceso de todos los seres vivos al agua”, en rechazo al modelo de mercado impuesto en los acuerdos comerciales. Al menos una docena de países ha reaccionado positivamente a este llamado. Hay grupos de la sociedad civil que trabajan arduamente en muchos otros países para introducir enmiendas constitucionales similares a la de Uruguay. Ecofondo de Colombia ha convocado un plebiscito en pos de una enmienda constitucional similar a la de la constitución uruguaya. Necesitan al menos un millón y medio de firmas y enfrentan varios juicios y una oposición peligrosa y hostil. Decenas de grupos en México se han sumado a COMDA, la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, para una campaña nacional por una garantía constitucional del derecho al agua semejante a la uruguaya.



En pos de una nueva narrativa del agua dulce basada en los principios de los ámbitos comunes

Si bien ocurren y se están desarrollando dentro del contexto de los ámbitos comunes, éstas y otras incontables iniciativas aún no están consideradas, ni por el conjunto de los grupos ni por la sociedad en general, como parte del universo de los ámbitos comunes. Si bien hay muchos que usan un lenguaje que los pioneros de los ámbitos comunes citados en este artículo identificarían como totalmente compatible con la noción de los ámbitos comunes, para las grandes mayorías el concepto sigue siendo nuevo. Una reconceptualización de este conjunto de iniciativas desde una perspectiva de los ámbitos comunes contribuiría a la tarea de todo el movimiento y oficiaría de fuerza unificadora.

Si queremos salvar los recursos de agua dulce del planeta, es a todas luces necesario crear una contra-narrativa para contraponerle a la narrativa dominante que actualmente rige el pensamiento acerca del manejo del agua en los círculos de poder. Cada vez más, en los salones de los gobiernos, las empresas y las instituciones financieras y comerciales internacionales, el agua está conceptuada como una mercancía que se debe comerciar y vender al mejor postor en el mercado abierto. Se está conformando un cártel de empresas del agua que quiere poner bajo su control todos los aspectos del agua, desde que se la extrae de un ecosistema o acuífero, pasando por sus usos humanos, hasta su circulación a lo largo del ciclo hidrológico. Se argumenta que un sistema de asignación del agua fundado en el mercado, con todo y régimen de tarifación incluido, solucionará la crisis mundial del agua y garantizará su conservación. En esta visión del mundo el agua es un bien económico, no un bien social o público, y sus usuarios son clientes, no ciudadanos con derechos a un recurso colectivo. De otra parte, las reglas del comercio internacional están generando de manera progresiva un marco constitucional internacional basado en normas que confirman que el agua es una mercancía comerciable.

Es hora de contar con un nuevo lenguaje de los ámbitos comunes, uno que reivindique el agua como Bien Común para las personas y la naturaleza, por toda la eternidad. Una nueva narrativa del agua podría basarse en los siguientes diez principios.

Si queremos salvar los recursos de agua dulce del planeta, es a todas luces necesario crear una contra-narrativa para contraponerle a la narrativa dominante que actualmente rige el pensamiento acerca del manejo del agua en los círculos de poder.

1) Proclamar al agua como Bien Común

¿A quién pertenece el agua? Ésa es la pregunta clave. Una nueva narrativa del agua debe afirmar la idea de que nadie es dueño del agua; por el contrario, el agua pertenece a la Tierra y a todas las especies por igual. Como explica Vandana Shiva, al tratarse de un recurso en constante movimiento, necesario para la vida y la salud de los ecosistemas, y dado que no tiene sustituto, el agua debe entenderse como un ámbito público común y ser preservada para siempre como tal, por intermedio de la ley y la práctica. La creación de un cártel mundial del agua es contraria a la ética, al medio ambiente y a la sociedad, ya que garantiza que las decisiones sobre el reparto y distribución del agua se tomen en función de intereses comerciales, y no en función de consideraciones ambientales o sociales. La propiedad privada del agua es intrínsecamente incapaz de atender los problemas de la conservación, la justicia o la democracia –que son los fundamentos para una solución a la crisis mundial del agua. Sólo los ciudadanos y sus gobiernos actuando en su representación, pueden funcionar según estos principios y llevarlos a la práctica. Las empresas de agua privadas prosperan gracias a la contaminación y la escasez y la creciente desesperación por el agua que persiste en muchas partes del mundo. El agua debe ser entendida como parte de los ámbitos comunes mundiales, pero sujeta claramente a modalidades de gestión pública local y democrática.

Nadie tiene derecho a apropiarse del agua para obtener lucro personal mientras que a otros se les niega el acceso por falta de poder adquisitivo o capacidad de pago. El agua no debe ser privatizada, no debe ser comerciada con fines de lucro, ni se la debe almacenar para su venta posterior, ni se la debe exportar con fines comerciales. Los gobiernos deben declarar que sus ámbitos comunes nacionales de agua son un bien público, y deben asumir la responsabilidad por el servicio público de abastecimiento de agua potable y segura a todos sus ciudadanos. Todas las decisiones referentes a los ámbitos comunes de agua deben adoptarse con transparencia y estar sujetas al control y supervisión democráticos. Esto no quiere decir que no haya espacio para el sector privado en la lucha por mitigar la crisis mundial del agua, siempre y cuando los servicios de abastecimiento de agua potable no se encuentren directamente en manos de empresas privadas. Por ejemplo, existe y existirá un lugar para el sector privado en las tecnologías de reutilización del agua y en la construcción de infraestructura para el agua. Pero cualquier actividad del sector privado debe quedar sujeta a estricta supervisión pública y rendir cuentas directamente ante el gobierno, y su participación deberá darse en el marco de un mandato en el que las metas sean la conservación y la justicia en el uso, cuidado y reparto del agua. En particular, es importante que haya supervisión y control público de las compañías de agua de alta tecnología, para garantizar que el agua residual que devuelven a las fuentes cumpla con normas de seguridad de alta calidad.

Como dice David Bollier, aceptar la noción de los ámbitos comunes nos ayuda a identificar los valores que se encuentran más allá del mercado. Al adoptar los ámbitos comunes estamos contribuyendo a reinstalar en el centro del escenario una amplia gama de fenómenos sociales y ecológicos que la economía de mercado considera “externalidades”. El desarrollo de un lenguaje de los ámbitos comunes restablecerá un mayor control democrático sobre el agua y renovará la supremacía de la ciudadanía en el cuidado y la custodia del agua, frente a la propiedad.

¿A quién pertenece el agua? Ésa es la pregunta clave. Una nueva narrativa del agua debe afirmar la idea de que nadie es dueño del agua; por el contrario, el agua pertenece a la Tierra y a todas las especies por igual.

2) Adoptar la narrativa de una Democracia de la Tierra

La sociedad moderna perdió la reverencia que profesaba por el lugar sagrado del agua en el ciclo de la vida, y también por la centralidad del agua en el reino del espíritu. Habiendo perdido la reverencia por el agua, los seres humanos quedaron habilitados a abusar de los ámbitos comunes de agua. Con el correr del tiempo, hemos llegado a creer que la humanidad, no la naturaleza, ocupa el centro del universo; cualquier cosa que se nos acaba podemos importarla, reemplazarla por otra, o reponerla con una tecnología sofisticada. Nos hemos olvidado que también somos una especie animal que necesita agua para la vida. Sólo redefiniendo nuestra relación con el agua y reconociendo su lugar esencial y sagrado en la naturaleza podremos comenzar a rectificar los errores que hemos cometido. Sólo si tenemos en cuenta el pleno impacto de nuestras decisiones sobre el ecosistema, podremos tener la esperanza de recuperar los sistemas de agua agotados y proteger los que todavía se mantienen sanos.

Albert Einstein dijo que ninguna crisis puede resolverse con las mismas herramientas conceptuales que le dieron origen. Quizás sea imposible implantar una nueva narrativa de los ámbitos comunes de agua en el marco del modelo económico mundial predominante. Un sistema comandado por los imperativos de la expansión del mercado, la competencia en las exportaciones, el crecimiento ilimitado y el poder corporativo empresarial no se adaptará fácilmente a una definición del agua como Bien Común. Para abrazar verdaderamente la noción del agua como Bien Común es imprescindible cuestionar la doctrina de la globalización económica y adoptar un nuevo conjunto de presupuestos básicos, valores y modelos de comercio, intercambio, desarrollo y producción. Todos los sistemas que existen hoy deben ser juzgados en función de sus impactos sobre los recursos hídricos mundiales. El crecimiento por sí mismo y en sí mismo es enemigo acérrimo de la protección de las reservas menguantes de agua, y el capitalismo desregulado coloca demasiado poder en manos de los gerentes de empresas privadas cuyo único mandato es generar ganancias. Hay que dejar atrás este sistema y pasar a otro fundado en los conceptos de cooperación, sustentabilidad, equidad, control democrático y subsidiaridad (si algo se puede cultivar, producir o administrar a nivel local, es precisamente eso lo que se debe privilegiar frente a la opción de una solución regional, nacional o internacional). En este nuevo modelo, el sector privado quedaría sujeto al escrutinio público y a normas altas de calidad.

Vandana Shiva le llama “Democracia de la Tierra” y lo define como un sistema donde las personas y la naturaleza tienen prioridad por encima del comercio y el lucro, un sistema que surge del deseo de sustentar la vida para las generaciones futuras. El cercamiento de los ámbitos comunes de agua despoja a la comunidad de su derecho a la vida, y a la tierra la despoja de la sangre que la sostiene. La Democracia de la Tierra es una democracia profunda, un conjunto de prácticas que sustentan la vida y preservan el ecosistema. En este sistema los seres humanos no pueden alcanzar su realización personal si además no cuidan de la Tierra. Como declara el Foro Internacional sobre la Globalización, la rendición de cuentas es un componente central de la Democracia de la Tierra. Cuando las decisiones son tomadas por aquellos que enfrentarán las consecuencias, es posible que prioricen en gran medida la salud de su suelo, sus bosques, su aire y su agua, porque lo que está en juego es su propio bienestar y el de sus hijos. La Democracia de la Tierra requiere de sistemas de gobierno que den voto a aquéllos que enfrentarán las consecuencias de las decisiones que se tomen. Significa limitar los



La sociedad moderna perdió la reverencia que profesaba por el lugar sagrado del agua en el ciclo de la vida, y también por la centralidad del agua en el reino del espíritu. Habiendo perdido la reverencia por el agua, los seres humanos quedaron habilitados a abusar de los ámbitos comunes de agua.

derechos de los terratenientes ausentistas y de las empresas extranjeras, y asegurar que aquellos que tienen poder de decisión asuman la responsabilidad civil por los daños que sus actos puedan acarrearle a los demás. Cuando se practica la Democracia de la Tierra, donde mejor se la aplica es generalmente en las comunidades locales con la mayor transparencia posible.

3) Proteger el agua a través de la conservación y la ley

La demostración más importante de una nueva narrativa del agua sería el compromiso de proteger y conservar los ámbitos comunes de agua para siempre. La sustentabilidad de los ámbitos comunes de agua implica la protección de las fuentes de agua en todos los niveles, la restauración de las aguas contaminadas y la conservación del agua para el futuro. Como bien explica la pionera del agua estadounidense Sandra Postel, debemos aprender a utilizar dos veces cada gota de agua. Cada generación debe garantizar que la abundancia y la calidad del agua no disminuyan como resultado de sus acciones. Eso supone un cambio radical de nuestros hábitos, especialmente para aquellos de nosotros que habitamos el Norte global. Si no cambiamos nuestras costumbres, cualquier reticencia a compartir nuestra agua –incluso por razones ambientales bien fundadas– será cuestionada con legitimidad. La clave es detener la contaminación de las aguas superficiales y así permitirles a las comunidades locales volver a usar los ríos, lagos y arroyos para satisfacer la mayoría de sus necesidades de agua, restándole entonces parte de la presión a la que hoy están sometidas las fuentes de aguas subterráneas. El tratamiento primario de las aguas servidas debe ser una prioridad de la cooperación y la ayuda internacional para el Sur global, y en todas partes habrá que reparar la infraestructura de los sistemas de agua potable urbanos que hoy presentan pérdidas cuantiosas.

A las industrias contaminantes debe aplicárseles todo el peso de la ley, tanto en sus países de origen como cuando operan en el extranjero. (La legislación debe incluir penas para las empresas nacionales que contaminan en suelo ajeno. Estas multas podrían formar parte de un fondo destinado a solventar las reparaciones de la infraestructura). Se deben aprobar leyes estrictas para controlar la contaminación del agua derivada de la agricultura industrial, el saneamiento municipal y los contaminantes industriales. El riego por inundación –que implica la pérdida de enormes cantidades de agua– debe sustituirse por el riego por goteo y un uso del agua más sustentable. Es necesario frenar la fiebre por la incorporación de los agrocombustibles industriales devoradores de agua como alternativa a los combustibles fósiles. El uso abusivo de agua en la producción de gas metano y petróleo debe sofrenarse, exigiendo la conservación de las fuentes de energía y la adopción de fuentes de energía renovable alternativas. Es indispensable adoptar prácticas de conservación del agua en todas partes. En el mundo industrializado, por ejemplo, eso implicaría introducir máquinas lavadoras que ahorren agua, rosetas de ducha de bajo flujo, e inodoros con carga de agua reducida o con sistema de compostaje, entre otras posibilidades.

La conservación del agua debe abarcar también a las aguas subterráneas. Es muy simple: los seres humanos no podemos seguir extrayendo agua de las fuentes de agua subterráneas, en cantidades y a un ritmo más acelerado que la capacidad de reposición de la propia naturaleza. Las extracciones no pueden exceder la capacidad de recarga, de la misma manera que no se puede seguir sacando de una cuenta bancaria sin hacer nuevos depósitos. En todos los países del mundo,

La demostración más importante de una nueva narrativa del agua sería el compromiso de proteger y conservar los ámbitos comunes de agua para siempre.

los gobiernos deben llevar a cabo programas intensos de investigación sobre sus reservas de agua subterránea y regular su extracción antes de que estas reservas se agoten. Una manera importante de proteger los ámbitos comunes de aguas subterráneas es protegiendo la integridad de las aguas superficiales y del agua potable disponible para el consumo humano. Cuando las fuentes de agua potable públicas sean seguras, la industria del agua embotellada se quedará sin negocio y quebrará; esto a su vez aliviará la insaciable demanda y presión a la que hoy están sometidas las fuentes de agua subterráneas.

4) Tratar las cuencas hidrográficas como ámbitos comunes

El traslado masivo de aguas de la naturaleza y los ecosistemas, combinado con la pérdida de paisajes retentivos del agua, ha significado la desaparición de muchos de los hábitat propios de los ámbitos comunes de agua. Quizá no haya un derecho más importante que el derecho de una gota de agua a retornar a las cuencas hidrográficas y los sistemas hídricos que nutren toda la vida y mantienen la integridad de los ámbitos comunes de agua. Sin estos hábitat, el agua no puede cumplir sus funciones ecosistémicas y se pierde como Bien Común de la naturaleza. A menos que protejamos el agua y su derecho a fluir libremente en la naturaleza, el agua jamás será entendida como un Bien Común, sino como una mercancía pasible de ser movilizada de un lado a otro para servir a la humanidad industrializada y satisfacer nuestras “necesidades” modernas. La naturaleza pone el agua allí donde ésta pertenece. Interponerse a la naturaleza trasladando grandes cantidades de agua de un ecosistema a otro a través de tuberías o mediante las exportaciones de agua virtual, puede conducir potencialmente a la destrucción de cuencas hidrográficas enteras y de todo aquello que depende de la salud de la cuenca, inclusive Pueblos Indígenas. Si practicamos el bioregionalismo –vivir dentro de los límites y adaptarse a las restricciones ecológicas de una cuenca hidrográfica- honraremos la narrativa del agua como Bien Común no sólo para los seres humanos sino también para la naturaleza y otras especies. Un ejemplo poderoso es la tala total de las montañas en busca de madera o para construir complejos turísticos de patinaje en esquíes e instalaciones deportivas para adultos. Las montañas son los “tanques de agua” de nuestro mundo. Sostienen y retienen el agua, la nieve y el hielo que a menudo constituyen las únicas fuentes de agua en una región. Cuando su capacidad de almacenar agua se reduce al haber arrasado sus árboles y arbustos, la gente y la naturaleza sufren por igual las graves consecuencias.

Para proteger las cuencas hidrográficas y la sustentabilidad del agua, todas las actividades humanas tendrán que evaluarse según el impacto que generen sobre los ámbitos comunes de agua y los hábitat naturales del agua. Los gobiernos y los ciudadanos deben establecer prioridades para el uso del agua, asegurando que las necesidades de las personas y la naturaleza predominen frente a las necesidades de la industria. Será necesario retirar de la producción vastas extensiones de tierras que forman parte de cuencas hidrográficas que deben protegerse. Se deberá sofrenar aquellas políticas económicas depredadoras del agua como el comercio de agua virtual. Con el objetivo de restaurar el Lago Naivasha en el Valle Rift de Kenia, se ha conformado una red internacional para detener el comercio de agua virtual de la industria de flores europea que hoy está destruyendo el lago. Hay que prescindir de las grandes represas que impiden que poderosos ríos fluyan hasta el mar. Desde 1993 hasta la fecha, ya se han cerrado y desmantelado 273 represas en Estados Unidos, 54 de ellas en 2007. Sin embargo, debido



Quizá no haya un derecho más importante que el derecho de una gota de agua a retornar a las cuencas hidrográficas y los sistemas hídricos que nutren toda la vida y mantienen la integridad de los ámbitos comunes de agua.

al enorme daño que ya hemos provocado en las cuencas hidrográficas, ahora en realidad es necesario establecer proyectos de recuperación de la salud de las cuencas. La protección de las cuencas implica formas de gobierno del agua respetuosas de los criterios y de conformidad con los límites hidrográficos de las cuencas, no según los criterios y las delimitaciones y fronteras políticas tradicionales, a través de las cuales fluye el agua como Bien Común. La provincia de Ontario, Canadá, cuenta con un programa de protección de cuencas hidrográficas muy respetado, que trasciende las fronteras geopolíticas con sus treinta y seis Autoridades de Conservación –agencias compuestas de ciudadanos, propietarios de tierras y representantes electos de las cuencas, que son las que garantizan el cuidado y la restauración (cuando es necesaria) de los lagos, ríos y arroyos de Ontario, y que brindan al público oportunidades para disfrutar, aprender y respetar a la naturaleza y el medio ambiente natural.

En todas partes, la gente y sus gobiernos deben crear las condiciones que permitan mantener el agua de lluvia en las cuencas hidrográficas locales. Esto significa restaurar los espacios naturales y los paisajes retentivos del agua, adonde el agua de lluvia pueda caer y adonde el agua pueda retornar. También significa “cosechar” el flujo natural del ciclo del agua de mil maneras distintas: en cisternas, para la agricultura, en huertos y jardines en los techos, en espacios verdes alrededor de nuestras ciudades, y en parques, humedales y bosques revitalizados.

5) Reivindicar el control comunitario sobre las fuentes de agua locales

Otra característica que define al agua como ámbito común es que su asignación sustentable y equitativa depende de la cooperación entre los miembros de la comunidad. Como bien común, el agua es administrada con solidaridad y plena participación democrática. Esto es muy diferente al modelo corporativo empresarial de distribución del agua, que se basa en el poder adquisitivo, no en la necesidad. La gestión local –no las empresas privadas, ni las tecnologías costosas, y ni siquiera los gobiernos—es la mejor custodia posible de los ámbitos comunes de agua. Los ciudadanos y comunidades locales son los “guardianes” de primera línea de los ríos, lagos y las aguas subterráneas de los cuales dependen para vivir. Si los proyectos de recuperación o los sistemas de servicio de abastecimiento de agua potable no están orientados por el sentido común y la experiencia de vida de la comunidad local, no podrán sostenerse. Los patrones de manejo del agua propios de las poblaciones indígenas y las comunidades rurales merecen debido reconocimiento y se los debe fomentar, ya que ellas han demostrado ser los mejores y verdaderos preservadores de los ámbitos comunes de agua. Los Estados no sólo deben reconocer estos derechos locales, sino además protegerlos mediante la ley, y otorgarles a las comunidades locales la autoridad para ejercer efectivamente su labor de custodia. La profesora de la Universidad de Columbia Británica en Canadá, Karen Bakker, dice que existen tres argumentos para reivindicar el control comunitario sobre las fuentes de agua. En primer lugar, porque muchos Estados y la mayor parte de las empresas han fracasado en la tarea de brindar de manera exitosa el servicio de abastecimiento de agua potable a la población. En segundo lugar, porque el agua implica dimensiones culturales y espirituales especiales, que a menudo son de carácter local. Y por último, porque el agua es un recurso local en movimiento, siempre indispensable para las comunidades locales.

Si los proyectos de recuperación o los sistemas de servicio de abastecimiento de agua potable no están orientados por el sentido común y la experiencia de vida de la comunidad local, no podrán sostenerse.

En todo el mundo, los sistemas sustentables locales de manejo del agua como Bien Común evolucionan y pasan de una generación a la siguiente. La “inversión” que ello implica es el trabajo arduo de la gente que sabe que un ecosistema de agua sano significa vida. La ignorancia de las condiciones locales y la falta de respeto por el conocimiento local ha sido una de las causas del fracaso de muchos sistemas de mega-ingeniería y de sistemas de agua impuestos a las comunidades desde afuera. En muchas comunidades en todo el mundo se están hoy reevaluando las prácticas tradicionales de protección y asignación de las aguas locales. En algunas zonas, la población local ha asumido toda la responsabilidad por las instalaciones de distribución del agua, y han creado fondos a los cuales los usuarios deben contribuir. Abundan ejemplos de manejo comunitario de los ámbitos comunes de agua. En India, nos recuerda Shiva, se lo conoce como *kudimaramatha*, es decir, autoreparación. En ese sistema los campesinos pagan con granos su contribución a una cuenta pública que financia el mantenimiento de las obras de infraestructura de los ámbitos comunes, tales como los sistemas de abastecimiento de agua. En Nuevo México, EEUU, el agua se reparte y distribuye de manera equitativa y sustentable a través de las acequias, que son al mismo tiempo sistemas de riego e instituciones sociales democráticas que redistribuyen las reservas de agua limitadas en función de las necesidades humanas, la salud de los ecosistemas y los valores de la comunidad.



6) Defender la soberanía de las comunidades y la nación respecto del agua

Adoptar (o restablecer) la noción del agua como Bien Común no significa que “vale todo”, ni que cualquiera puede servirse del agua en los territorios de los demás. Un principio básico de los ámbitos comunes de agua (que es compatible con la protección de las cuencas hidrográficas y el control local) es que el agua es un bien soberano que no se le puede arrebatar a un país o una comunidad por medio de la fuerza o mediante instrumentos de dominación económica. Muchos países se están quedando sin agua y se ha desatado una carrera para asegurarse nuevas fuentes de agua. Antes que el nuevo gobierno de Evo Morales le pusiera freno, el anterior gobierno de Bolivia tenía proyectado venderle agua a las compañías mineras extranjeras radicadas en Chile, lo que era una medida fuertemente resistida por la mayoría de los bolivianos. Los israelíes, que supuestamente deben compartir los recursos hídricos con los palestinos, tienen acceso a cinco veces más agua que éstos. Libia utilizó su condición de superpotencia regional para construir la tubería más grande del mundo hasta la fecha, y extraer así agua de un acuífero que se encuentra debajo del desierto del Sahara –agua que debería pertenecer igualmente a Chad, Sudán y Egipto. El proyecto de construir una tubería de agua desde el sur de Nevada en Estados Unidos hasta Las Vegas, ha levantado en armas a la población de Nevada.

El agua se ha convertido en un asunto estratégico de la política exterior y la seguridad nacional en los principales centros de poder –Estados Unidos, Europa y China en particular. Encontrar y asegurarse nuevas fuentes de agua se ha vuelto imperativo. China proyecta entubar diecisiete mil millones de metros cúbicos de agua por año y transportarlos desde las montañas Himalayas tibetanas hasta el interior de la China. Esa agua alimenta a todos los grandes ríos de Asia. Los rusos están muy preocupados por los planes chinos de construcción de un enorme canal de riego que absorbería enormes cantidades de agua del río Irtysh, un río que comparten ambos países. En Estados Unidos un consorcio integrado por

Un principio básico de los ámbitos comunes de agua es que el agua es un bien soberano que no se le puede arrebatar a un país o una comunidad por medio de la fuerza o mediante instrumentos de dominación económica.

varios grupos ha conformado la *Global Water Futures* con el objetivo de asesorar a la Casa Blanca y el Pentágono en los temas asociados al agua como elemento de seguridad nacional, y para desarrollar tecnologías de agua superiores, a fin de que las compañías estadounidenses puedan dominar el sector. Entre los miembros clave de *Global Water Futures* se cuentan el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, que es un conglomerado de intelectuales de derecha estrechamente asociados a la administración actual, varias de las gigantescas empresas del sector de tecnologías del agua, Coca-Cola y *Sandia National Laboratories*, un laboratorio de investigación estrechamente vinculado al Pentágono y actualmente dirigido por *Lockheed Martin*, la mayor empresa fabricante de armamentos del mundo. Varios países cercanos ricos en recursos hídricos, entre ellos Canadá, Brasil y Paraguay están nerviosos por este súbito aumento de interés por el agua en el seno del gobierno de Estados Unidos. El agua es un ámbito común objeto de soberanía, que se le debe confiar a los pueblos locales en custodia para su cuidado futuro, no un botín en la lucha por la condición de superpotencia.

7) Adoptar un modelo fundado en la justicia respecto del agua, no en la caridad

La narrativa del agua como Bien Común se basa en la idea de justicia, no en la caridad. Si bien es admirable que muchas personas y grupos del Norte global ayuden a los pobres del Sur global construyendo pozos para permitirles acceder a fuentes de aguas subterráneas, esto no es más que una medida para no ahondar la brecha. Miles de millones de personas viven en países que no pueden proporcionarles agua potable a sus ciudadanos, no sólo porque son pobres en agua, sino porque cargan con el peso de las deudas con el Norte, contraídas a través de los préstamos recibidos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia, los países pobres están obligados a explotar a sus pueblos tanto como a sus recursos hídricos. Hay por lo menos 62 países que hoy necesitan que se les reduzca drásticamente su deuda, si se quiere evitar que miles de niños sigan muriendo cada día. Por otra parte, la ayuda internacional de muchos países ricos está muy por debajo del porcentaje recomendado de 0,7% del PBI. Si el Banco Mundial, las Naciones Unidas y los países del Norte se propusieran realmente abastecer de agua potable a todos en el mundo, deberían anular o reducir drásticamente la deuda del Sur global, incrementar sustantivamente la ayuda externa, financiar la prestación pública de servicios de abastecimiento en lugar que la privada, conminar a sus grandes empresas embotelladoras a que paren de drenar y desecar a los países pobres, e invertir en programas de restauración del agua para proteger las fuentes de agua. También le harían saber a las compañías de agua, que ya no tendrán ninguna ingerencia en absoluto en las decisiones referidas a cuáles países y comunidades habrán de recibir financiamiento para el agua.

Como recolectoras primarias de agua en todo el mundo, las mujeres deben ser reconocidas como parte interesada fundamental en el proceso de la toma de decisiones.

Es indispensable que los ciudadanos del Primer Mundo reconozcan y cuestionen la hipocresía de sus gobiernos, muchos de los cuales jamás permitirían que compañías extranjeras administraran y lucrarán con sus fuentes de agua, pero que siguen respaldando y apoyando a las instituciones financieras y comerciales internacionales que mercantilizan el agua en el Tercer Mundo. Un buen ejemplo es el de Noruega, que (gracias a su maravilloso movimiento ciudadano) le hizo saber recientemente al Banco Mundial que ya no financiará ningún proyecto de desarrollo asociado al agua en el Sur global que implique privatizaciones. Muchos en el movimiento de justicia del agua trabajan con grupos de comercio justo con

el objetivo de generar un conjunto de reglas totalmente nuevo para el comercio mundial, basadas en la sustentabilidad, la cooperación, el cuidado del medio ambiente y el respeto a normas laborales justas. También promueven la aplicación de un impuesto a la especulación financiera: incluso un impuesto modesto podría solventar todos los servicios públicos de abastecimiento de agua en el Sur global.

Hay dos grupos que merecen especial mención y atención porque soportan el grueso de la inequidad en materia de aguas: las mujeres y los Pueblos Indígenas. Las mujeres llevan a cabo el 80 por ciento de las actividades y el trabajo relacionado con el agua en todo el mundo, y son por lo tanto quienes cargan con el peso mayor de la inequidad respecto del agua. Garantizar agua para todos es un componente central de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer, tal y como ocurre con la seguridad ambiental y la erradicación de la pobreza. Cuanto más lejos se transfiera la elaboración de las políticas de aguas, del ámbito de las comunidades locales a la esfera de las instituciones internacionales (como el Banco Mundial, por ejemplo), menor será el poder que tendrán las mujeres para determinar quién recibe agua y bajo qué condiciones. Como recolectoras primarias de agua en todo el mundo, las mujeres deben ser reconocidas como parte interesada fundamental en el proceso de la toma de decisiones. Los Pueblos Indígenas son particularmente vulnerables al saqueo y enajenación del agua, y sus derechos de propiedad sobre sus tierras y aguas deben ser protegidos por los gobiernos. En un llamado a la acción en el Día Mundial del Agua de 2007 titulado *Honrar el agua, Respetar el Agua, Agradecer el agua, Proteger el agua*, la red ambientalista indígena conocida por su nombre en inglés como *Indigenous Environmental Network* denunció que muchos de los recursos que están siendo saqueados por los gobiernos y las empresas del Norte global se encuentran en tierras ancestrales. Su consiguiente explotación, privatización y contaminación altera el equilibrio de los recursos culturales y los sitios sagrados, y destruye la noción del agua como Bien Común para los seres humanos y la naturaleza.

8) Reclamar el abastecimiento público y tarifas justas

Una nueva narrativa del agua debe establecer de una vez y para siempre que el agua es un ámbito público común que los gobiernos deben ofrecer como servicio público a un precio justo y asequible. Esto significa que las agencias financieras internacionales responsables de brindar ayuda a los países pobres para el desarrollo de sus sistemas de agua deben modificar su enfoque de asociaciones público-privadas promovido por las grandes compañías privadas de agua, y adoptar uno de asociaciones público-públicas, fundado en la contribución de los sistemas públicos exitosos del Norte global que les aportan los fondos y la pericia necesarios a las empresas públicas locales y a los trabajadores del Sur global para que éstos puedan abastecer de agua sin fines de lucro a todos sus ciudadanos. Las asociaciones público-públicas son un mecanismo para brindar capacitación y construir capacidades en esos países, sea a través de las Aparcerías de Operadores de Agua mediante las cuales los sistemas públicos exitosos ya consolidados comparten sus habilidades y pericia con aquellos que las necesitan, o a través de proyectos en los que instituciones públicas como los sindicatos del sector público o los directorios de los fondos de jubilación públicos, usan sus recursos para apoyar los servicios públicos de agua en los países en desarrollo. El objetivo es que la gerencia y los trabajadores de las empresas públicas locales reciban la preparación necesaria para abastecer de agua potable a la ciudadanía y brindarle servicios de saneamiento.



Una nueva narrativa del agua debe establecer de una vez y para siempre que el agua es un ámbito público común que los gobiernos deben ofrecer como servicio público a un precio justo y asequible.

Entre los ejemplos de asociación público-pública exitosos cabe mencionar la aparcería de las autoridades del agua de Helsinki y Estocolmo con sus pares de los países ex integrantes de la Unión Soviética, Estonia, Letonia y Lituania; y también la que llevó a cabo *Amsterdam Water* con algunas ciudades de Indonesia y Egipto. La ISP (Internacional de Servicios Públicos) asegura que si cada empresa pública de agua que funciona bien en el mundo “adoptara” nada más que a tres ciudades que necesitan apoyo, las asociaciones público-públicas podrían abarcar el mundo entero y proporcionar agua a todos los que la necesitan, a una fracción del costo que implica hoy sostener a las compañías privadas. Esto además sería un ejemplo concreto de cómo la cooperación en torno al agua puede constituir una fuerza unificadora de la humanidad. Financiar el abastecimiento público de agua en los países pobres exige una combinación de medidas tales como un sistema impositivo progresivo a nivel de los gobiernos centrales, micro-créditos, y la formación de cooperativas para operar y administrar los sistemas diariamente.

El asunto de ponerle precio al agua está cargado de conflictos. Por un lado, es evidente que muchas sociedades y las clases privilegiadas de todas las sociedades desperdician agua, ya que es gratuita o muy barata y a menudo está subsidiada por el Estado. Por otra parte, los medidores de agua han sido utilizados en el Sur global para negarle el agua a millones de personas pobres. El precio del agua está aumentando –a veces dramáticamente– en todo el mundo. En los últimos cinco años, las tarifas del agua potable aumentaron en promedio 27 por ciento en Estados Unidos, 32 por ciento en el Reino Unido, 45 por ciento en Australia y 50 por ciento en Sudáfrica. No obstante, ni siquiera estos precios elevados reflejan los costos reales de la descontaminación, potabilización y distribución del agua. El problema es que si se transfiere el costo real a los consumidores, ¿cómo harían los pobres para pagar por ella? Algunas municipalidades cobran tarifas más cercanas a los costos reales de los servicios de agua potable, pero subsidian a los pobres: la ciudad de Bogotá, Colombia, le subsidia el 78 por ciento del costo del agua a la población pobre y el 24 por ciento a la clase media. Sin embargo, puesto que estos subsidios siempre están sujetos a cuestionamiento político, la modalidad preferible es aplicar un sistema de tarifas escalonado, de conformidad con el cual un nivel de consumo bajo –el necesario para satisfacer las necesidades básicas– sea muy barato, pero cuyos precios van aumentando a medida que aumentan los niveles de consumo: cuanto más agua se consume, mayor el precio que se paga. Este sistema tiene varias ventajas: actúa como medida de conservación frente al consumo excesivo de agua, y protege a la vez a los pobres de verse extorsionados con los precios de los vendedores privados, al garantizarles un suministro de agua seguro.

Muchos países y comunidades –desde Osaka en Japón hasta Atenas en Georgia, EEUU– están adoptando tarifas escalonadas para alentar la conservación del agua. Sin embargo, si se han de imponer tarifas al consumo de agua, se deben cumplir tres condiciones fundamentales para garantizar que haya justicia en el reparto del agua. En primer lugar, la tarifa no se debe cobrar por el agua en sí misma, ya que el agua es un Bien Común, sino por el servicio y la infraestructura necesarios para llevarla a los hogares, industrias y comunidades. En segundo lugar, el precio unitario del agua para satisfacer las necesidades básicas debe ser lo suficientemente bajo como para que nadie se vea obligado a prescindir de ella. Nunca se debería permitir que a ninguna familia ni a ninguna comunidad le corten el suministro de agua porque no puedan pagar por ese servicio. En tercer lugar, a fin de que el dinero permanezca dentro del sistema y se use para mejorar la infraestructura y

La nueva narrativa del agua que describimos aquí debe ser codificada en leyes. Llegó la hora de convenir que el agua no es una “necesidad” sino un “derecho” codificado en todos los niveles de gobierno, desde los estatutos municipales y las constituciones nacionales, hasta el nivel internacional de un Convenio de Naciones Unidas de carácter vinculante.

el servicio y para proteger las fuentes de agua, es a alguna instancia de gobierno o a alguna agencia gubernamental sin fines de lucro a quien se le debe abonar esa tarifa, nunca a una empresa con fines de lucro y sus inversionistas.

9) Consagrar el derecho al agua en las constituciones nacionales y en un Convenio de Naciones Unidas

Todos los “pioneros de los ámbitos comunes” citados en este artículo concuerdan en la necesidad de encontrar maneras de proteger a los ámbitos comunes a través de la ley y nuevas herramientas políticas. La nueva narrativa del agua que describimos aquí debe ser codificada en leyes. Llegó la hora de convenir que el agua no es una “necesidad” sino un “derecho” codificado en todos los niveles de gobierno, desde los estatutos municipales y las constituciones nacionales, hasta el nivel internacional de un Convenio de Naciones Unidas de carácter vinculante. La crisis mundial del agua exige buen gobierno, y el buen gobierno supone contar con fundamentos legales basados en derechos humanos universales. A tal fin, un Convenio de Naciones Unidas oficiaría como marco político y conceptual del agua en tanto valor social y cultural, no como mercancía económica. Sentaría las bases jurídicas indispensables para un sistema justo de asignación del agua como Bien Común. Sería un cuerpo coherente de normas comunes a todas las naciones, ricas y pobres, donde quedaría claramente establecido que es competencia y obligación del Estado brindarle agua potable y asequible a todos sus ciudadanos.

Un Convenio de este tipo salvaguardaría además los derechos humanos y los principios ambientales ya consagrados en otros tratados y convenios de Naciones Unidas. Obligaría a los Estados no sólo a abstenerse de cualquier acción, medida o política que interfiera con el derecho al agua, sino a impedir también que terceros como las empresas interfieran con ese derecho. Pondría en manos de los ciudadanos comunes una poderosa herramienta con la cual defender su derecho al agua potable asequible, y dejaría en evidencia a los gobiernos que incumplieran con sus obligaciones. Aunque sí ha habido algún avance en Naciones Unidas hacia un Convenio pleno, siendo el más notable de ellos la aprobación del Comentario General Número 15 de 2002 en el seno del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dicho Comentario no deja de ser una “interpretación” de un comité de las Naciones Unidas –no un Convenio de Naciones Unidas, pleno y vinculante.

En el colectivo de los ámbitos comunes hay quienes cuestionan el valor de trabajar en torno al derecho al agua, especialmente a nivel de las Naciones Unidas. Una primera preocupación es que este organismo internacional, al igual que los gobiernos poderosos que lo controlan, ha adoptado un enfoque occidental individualista de los derechos que es contrario a la noción de los derechos colectivos que encarnan los ámbitos comunes. En segundo lugar, consideran que es un concepto demasiado centrado en el ser humano y sin raíces en una visión ecosistémica. Si bien estas dos preocupaciones son válidas (y figuran entre las reflexiones de algunas de las delegaciones oficiales ante Naciones Unidas), un Convenio sobre el derecho al agua no tiene porqué reflejar necesariamente esa visión del mundo –bien podría formularse, por el contrario, de manera tal que promueva una visión más holística. Adecuadamente planteado y redactado, podría consagrar la soberanía de las comunidades locales sobre su patrimonio natural, y por lo tanto su soberanía en el manejo de sus ámbitos comunes de



agua, incluidas las cuencas hidrográficas y los acuíferos. En palabras de SOBREVIVENCIA-Amigos de la Tierra Paraguay, “La sola mención del supuesto conflicto entre el agua para los seres humanos y el agua para la naturaleza, refleja una falta de conciencia del hecho fundamental que la existencia misma del agua depende del manejo sustentable y la conservación de los ecosistemas”. En tercer lugar, plantean que el trabajo en torno al derecho al agua no tiene aplicación práctica en la vida cotidiana de las comunidades, especialmente en el Sur global donde se lucha por el agua para la supervivencia. Pero los movimientos ciudadanos de muchas comunidades y países del Sur ya han adoptado enmiendas constitucionales —o están trabajando en pos de ello— que garantizan el agua como derecho, con consecuencias visibles inmediatas. La definición del derecho al agua no tiene por qué quedar necesariamente en manos de las mismas personas e instituciones que crearon la globalización económica, por el contrario, podría ser parte integral de la lucha de los pueblos que en todo el mundo combaten localmente por sus ámbitos comunes de agua.

10) Usar y ampliar la doctrina del fideicomiso público para proteger al agua

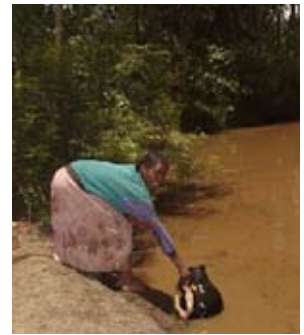
Por último, la noción del agua como Bien Común podría ganar terreno de manera significativa si hubiera un cuerpo legal que reconociera los derechos inherentes del medio ambiente, las otras especies y del agua misma, más allá de la utilidad que tienen para los seres humanos esos “recursos”. La iniciativa de crear un “derecho de la naturaleza” deriva en cierta medida de la Doctrina del Fideicomiso Público, codificada por primera vez en el 529 AC en el Código de Justiniano (*Codex Justinianus*), en honor al emperador de ese período, quien dijo: “Por ley de la naturaleza, estas cosas son comunes a toda la humanidad: el aire, el agua que corre, el mar, y en consecuencia sus costas”. Esta “ley común” se repite de muchas maneras y en muchas jurisdicciones, inclusive en la Carta Magna inglesa (*Magna Carta Libertatum*) de 1215, y ha demostrado ser una poderosa herramienta legislativa en Estados Unidos, donde se la ha utilizado para ganar acceso público a zonas costeras, lagos y pesquerías. Ahora se la está usando para proteger el Delta de California contra la explotación comercial y su sobre-explotación. Sin embargo, la Doctrina del Fideicomiso Público se limita a la lucha por los derechos de acceso público equitativo a determinados ámbitos comunes, pero no abarca la idea de que los ámbitos comunes en sí mismos tienen derecho a ser protegidos. Para el derecho occidental contemporáneo en general, la mayor parte de la vida en la Tierra no es más que mera propiedad, “recursos” naturales a ser explotados. Cuando se cuestiona esta explotación, por lo general es para proteger algún ámbito común natural, a fin de que siga siendo útil para los seres humanos.

El abogado ambientalista sudafricano Cormac Cullinan fue el primero en acuñar el término “wild law” (ley salvaje o derecho de la naturaleza), y es el autor de un libro que lleva ese mismo título en inglés. El derecho de la naturaleza es una ley que reglamenta el comportamiento humano a fin de proteger la integridad de la Tierra y de todas las especies que la habitan. Exige modificar la relación humana con el mundo natural: de la mera explotación a la democracia con los demás seres. Si somos miembros de la comunidad de la Tierra, nuestros derechos deben guardar equilibrio con los de las plantas, los animales, los ríos y los ecosistemas. En un mundo gobernado por el derecho de la naturaleza, la explotación destructiva del mundo natural centrada en el ser humano sería ilegal y contraria a la ley. En el marco del derecho de la naturaleza, sería factible entablar un juicio en

La definición del derecho al agua no tiene por qué quedar necesariamente en manos de las mismas personas e instituciones que crearon la globalización económica, por el contrario, podría ser parte integral de la lucha de los pueblos que en todo el mundo combaten localmente por sus ámbitos comunes de agua.

nombre de un aspecto de la naturaleza, como un lago, y se podría sancionar a un contaminador por dañar un río. Los seres humanos tendríamos prohibido destruir el funcionamiento de los ecosistemas de manera deliberada, o provocar la extinción de otras especies. Cullinan señala cuán irónico es que en algunos países las empresas sean personas jurídicas ante la ley y tengan derechos que no se le otorgan a especies enteras. Como dijo Aldo Leopold, “Una cosa está bien cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y la belleza de la comunidad biótica. Está mal, si tiende a hacer lo contrario”. La ‘ley salvaje’ sirvió de inspiración para una ordenanza aprobada en 2006 en el municipio de Tamaqua en Pennsylvania, EEUU, que reconoció a los ecosistemas naturales y las comunidades de la naturaleza dentro de esta jurisdicción como “personas jurídicas” a los efectos de detener la descarga de desechos sanitarios en áreas silvestres. (El derecho de la naturaleza no admitiría la idea de considerar a las empresas como “personas jurídicas”).

Según Cullinan, “Llegará el día en que cualquier omisión de nuestras leyes a reconocer el derecho de un río a fluir, a prohibir los actos que desestabilicen el clima del planeta, o a imponer el deber de respetar el valor intrínseco y el derecho de toda vida a existir, será tan reprochable como permitir la compra y venta de seres humanos. Sólo podremos prosperar si cambiamos estos sistemas y recuperamos nuestra identidad –y asumimos nuestras responsabilidades— como miembros de la comunidad de la Tierra”.



Si somos miembros de la comunidad de la Tierra, nuestros derechos deben guardar equilibrio con los de las plantas, los animales, los ríos y los ecosistemas. En un mundo gobernado por el derecho de la naturaleza, la explotación destructiva del mundo natural centrada en el ser humano sería ilegal y contraria a la ley.



Conclusión

Este artículo, y el proceso del cual forma parte, intentan promover la narrativa de los ámbitos comunes en nuestro trabajo colectivo en torno al agua. Un enfoque y análisis fundados en los ámbitos comunes podría mejorar la calidad de nuestro trabajo de investigación, comunicación, realización de campañas y colaboración, así como fomentar la construcción de alianzas con otros movimientos del colectivo de los ámbitos comunes. Un enfoque fundado en los ámbitos comunes podría oficiar como “discurso paraguas”, haciendo manifiestos los intereses estratégicos comunes que compartimos distintos grupos que trabajamos actualmente en compartimentos muy estrechos. La adopción y el uso del lenguaje de los ámbitos comunes les daría herramientas a activistas y escritores que podrían hacer así causa común con aliados que trabajan en campos de acción adyacentes. De la misma manera en que *Primavera Silenciosa* de Rachel Carson marcó el inicio de un movimiento ecologista que cambió al mundo, la noción de los bienes comunes tiene la capacidad de impulsarnos y ayudarnos a avanzar hacia la próxima fase de nuestra expedición humana. El mundo reclama a gritos una nueva visión y esperanza. La lente de los ámbitos comunes, desde su génesis en la historia y con su infinidad de posibilidades, podría brindarnos esa visión y esa esperanza, y ofrecernos un camino por el cual avanzar en estos tiempos inciertos.

Fuentes y Lecturas Recomendadas

Este documento le debe mucho a los “pioneros” de los ámbitos comunes que forjaron un movimiento para recuperar la noción de Bien Común y dotarla de voz en nuestro mundo moderno. Han sido de especial utilidad los escritos de Vandana Shiva, especialmente *Monocultivos de la Mente*, 1993, y *The Seed Keepers* (los custodios de las semillas), 1995; los artículos e informes de Jonathan Rowe para diferentes periódicos, entre ellos *Yes Magazine* y *Utne Reader*, donde se publicó por primera vez su *Fanfare for the Commons* (Fanfarria por los ámbitos comunes); los numerosos libros de David Bollier, especialmente *Silent Theft, The Private Plunder of our Common Wealth* (Robo silencioso: el saqueo privado de nuestra riqueza común), 2002; el documento que Richard Bocking escribió para la First Unitarian Church de Victoria, Canadá en 2003, titulado *Reclaiming the Commons* (Recuperar los bienes comunes); y el libro de Peter Barnes *Capitalism 3.0: A Guide to Reclaiming the Commons* (Capitalismo 3.0: una guía para recuperar los bienes comunes), 2006. Harriet Barlow guió la producción del influyente informe *The State of the Commons* (El estado actual de los bienes comunes) en nombre de los Friends of the Commons (amigos de los ámbitos comunes) en 2003/2004. Yo utilicé su trabajo colectivo como telón de fondo para aplicar mi conocimiento de la crisis mundial del agua al análisis sobre los ámbitos comunes.

Para estudiar en mayor profundidad la crisis mundial del agua existen muchas fuentes, entre otras mi libro de 2007 titulado *Blue Covenant, The Global Water Crisis and the Coming Battle for the Right to Water* (Convenio Azul: la crisis mundial del agua y la batalla inminente por el derecho al agua). Hay diversos otros libros que contribuyen a describir la crisis, entre ellos: *The Water Atlas* (Atlas del agua), un libro de Robin Clarke y Jannet King (2004) con mapas y datos acerca del agua; *Deep Water* (Aguas profundas), de Jacques Leslie (2005) sobre la lucha mundial contra las grandes represas; *Liquid Assets* (Bienes líquidos), de Sandra Postel (2005) sobre la necesidad de proteger los ecosistemas del agua dulce; y *When the Rivers Run Dry* (Cuando los ríos se secan), de Fred Pearce (2006) sobre la crisis ecológica del agua. La ONU monitorea la crisis del agua por intermedio de algunas de sus agencias. A través de su Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, que coordina el trabajo de 24 agencias, la ONU publica cada tres años una innovadora evaluación de las aguas del mundo. La edición de 2006 de su Informe de la ONU sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo se titula *El Agua, una Responsabilidad Compartida*. Además, la ONU publica cada año un Informe Anual sobre Desarrollo Humano. Su edición de 2006 estuvo dedicada (por primera vez) a la crisis mundial del agua. *Más allá de la Escasez – Poder, Pobreza y la Crisis Mundial del Agua* hace referencia a una forma de “apartheid del agua” que separa a quienes tienen acceso a demasiada agua potable, de quienes tienen poco o ningún acceso en absoluto al agua.

El *Pacific Institute for Studies in Development, Environment and Security*, dirigido por el reconocido experto en recursos hídricos Peter Gleick, publica cada dos años un estudio exhaustivo titulado *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources* (Recursos hídricos del planeta: informe quinquenal de los recursos de agua dulce), con gran cantidad de datos acerca de las tendencias más importantes en materia de aguas y manejo de recursos hídricos. El Pacific Institute mantiene un sitio web dedicado a la publicación permanente de información y estudios sobre todos los aspectos de la crisis mundial del agua. El *Global Water Policy Project* de Sandra Postel está dedicado a la preservación de los recursos hídricos del planeta y publica una corriente continua de documentación e informes de investigaciones excelentes, especialmente sobre la desertificación de la Tierra. El *World Watch Institute*, cuyo sitio web declara que “la escasez de agua en el mundo quizás sea el desafío ambiental más subestimado de nuestros tiempos”, cuenta con un extenso programa dedicado al agua, y produce enormes cantidades de investigación sobre el estado actual de los recursos hídricos del planeta.

Hay varios libros que me ayudaron a armar la crónica de la campaña de imposición del sistema privado de abastecimiento de agua y su fracaso. Entre ellos destaco *Las Guerras del Agua*, de Vandana Shiva (2001); *Whose Water is it?* (¿A quién pertenece el agua?), una recopilación editada por Bernadette McDonald y Douglas Jehl para la

National Geographic; *The Water Barons* (Los barones del agua), del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (2003); y *The Water Business* (El negocio del agua), de Ann-Christin Holland (2005). Hay otros libros que son buenas fuentes de información sobre la reacción mundial en pos de la recuperación de los ámbitos comunes de agua. Algunos de ellos son *Agua para Todos*, de Dieter Wartchow, exdirector de CORSAN, la empresa pública de abastecimiento de agua del estado de Rio Grande do Sul en Brasil; *Cochabamba! Water War in Bolivia* (Cochabamba, la guerra del agua en Bolivia), 2004, de Oscar Olivera; *Por un Modelo Público de Agua*, por el Corporate Europe Observatory y el Transnational Institute (2005); y *Thirst, Fighting the Corporate Theft of Our Water* (Sed, la lucha contra el saqueo corporativo de nuestras aguas), 2007, de Alan Snitow, Deborah Kaufman y Michael Fox. Sobre la situación en Bolivia específicamente, también es de gran ayuda el sitio web del Centro para la Democracia dirigido por Jim Schultz. Su informe de abril de 2005 titulado *Lecciones de sangre y fuego, el Fondo Monetario Internacional y el "Febrero Negro" Boliviano*, presenta los antecedentes históricos de la posterior victoria en ese país.

Otras fuentes de información excelentes sobre las luchas por la protección de los ámbitos comunes de agua en todo el mundo son: la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y su Unidad de Investigaciones con sede en Ginebra, que han llevado a cabo investigaciones innovadoras sobre las alternativas al abastecimiento privado del agua; el Proyecto Planeta Azul en Canadá; el World Development Movement en Gran Bretaña; FIVAS en Noruega; Food and Water Watch en Washington DC, EEUU, que ha investigado extensamente sobre las agencias de financiación en todo el mundo; Alliance Sud en Suiza; Corporate Europe Observatory en Ámsterdam, Holanda; IBON en Filipinas; Red VIDA, una red latinoamericana de aliados del agua; COMDA en México; Ecofondo en Colombia; REDES-Amigos de la Tierra Uruguay; y la African Water Network que representa a activistas de 40 países africanos.

Ashfaq Khalfan, del Programa del Derecho al Agua, del Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos (COHRE) de la ONU, ha escrito extensamente sobre el derecho al agua. En marzo de 2004 escribió *Legal Resources for the Right to Water: International and National Standards* (El derecho al agua, bases legales, estándares y jurisprudencia internacional y nacional sobre el derecho al agua). John Scanlon, Angela Cassar y Noemi Nemes, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) escribieron *Water as a Human Right? (¿El agua como derecho humano?)*, sobre las consecuencias legales de un instrumento de Naciones Unidas. Henri Smets, del Consejo Europeo de Derecho del Medioambiente y la Academia Francesa del Agua recopiló en un catálogo toda la legislación nacional vigente en su informe de 2006 titulado *The Right to Water in National Legislatures* (El derecho al agua en las legislaciones nacionales). Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) escribió en marzo de 2007 un documento titulado *Privatization and the Right to Water: A View From the South* (Privatización y el derecho al agua, una mirada desde el Sur).

Michal Kravcik ha escrito profusamente acerca de sus preocupaciones con respecto al ciclo hidrológico y cómo protegerlo. Él presenta su plan en *Blue Alternative, Water for the Third Millennium* (Alternativa azul, agua para el tercer milenio), 2002. Cormac Cullinan escribió en 2003 su potente libro *Wild Law: A Manifesto for Earth Justice* (Ley salvaje, manifiesto para una democracia de la Tierra).



Biografía

Maude Barlow es la Presidente Nacional del Consejo de los Canadienses (*Council of Canadians*), la organización de incidencia pública de mayor envergadura en el país, y es la fundadora del Proyecto Planeta Azul (*Blue Planet Project*) que trabaja internacionalmente por el derecho al agua. Es miembro de las juntas directivas del Foro Internacional sobre la Globalización, con sede en San Francisco, y del Observatorio del Agua y la Alimentación (*Food and Water Watch*) cuya sede está en Washington D.C., y oficia como Consejera del Consejo para el Futuro del Mundo (*World Future Council*), de Hamburgo. Ha sido laureada además con siete doctorados honorarios, el *Lannan Cultural Freedom Fellowship Award* de 2005/2006, el *Right Livelihood Award* (conocido como el Premio Nobel Alternativo) de 2005 por su contribución a la justicia mundial en materia de aguas, y en 2008 se hizo acreedora del galardón de los premios ambientales canadienses (*Canadian Environment Awards*) en la categoría de Excelencia en la Trayectoria Académica (*Citation of Lifetime Achievement*). También es exitosa autora y co-autora de 16 libros entre los que se destacan *Oro Azul: las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo*, y el recientemente publicado *Convenio Azul: la crisis mundial del agua y la batalla inminente por el derecho al agua*.